



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Percepción de Seguridad Ciudadana, según la Comisaria
Carmen de la Legua Reynoso – 2017

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Robert Camilo Sánchez Blanco

ASESOR:

Dr. Alejandro Sabino Menacho Rivera

SECCIÓN:

Gestión Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Administración del Talento Humano

PERÚ – 2018

Página del jurado

Dra. Luzmila Garro Aburto
Presidente

Dra. Lidia Neyra Huamaní
Secretario

Dr. Alejandro Sabino Menacho Rivera
Vocal

Dedicatoria

A mi familia: Por su apoyo incondicional.

Agradecimiento

A Dios por otorgarme sabiduría y fortaleza para iniciar y culminar esta tesis con éxito.

A cada uno de los docentes de la Escuela de Posgrado de la UCV, por su dedicación en cada clase.

Robert

Declaratoria de autenticidad

Yo, Robert Camilo Sánchez Blanco, estudiante de la Escuela de Postgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima; declaro el trabajo académico titulado “Percepción de seguridad ciudadana, según la comisaria Carmen de La Legua Reynoso - 2017”, presentada, para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.

No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Por lo tanto, la presente tesis corresponde a una investigación inédita y auténtica, la misma que será registrada adecuadamente en la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 27 de Mayo del 2017

Br. Robert Camilo Sánchez Blanco
DNI N° 08688519

Presentación

Señores miembros del jurado:

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la tesis titulada: “Percepción de la seguridad ciudadana, según la comisaria Carmen de La Legua Reynoso - 2017”, con el objeto de establecer el nivel de percepción de la seguridad ciudadana, según la comisaria de Carmen de La Legua Reynoso - 2017, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

El presente trabajo está conformado por siete capítulos desarrollados e interrelacionados de forma coherente, tal como lo establece la Universidad César Vallejo, los cuales son: capítulo I relacionado a la introducción, los antecedentes, el fundamento, científico, técnico y humanístico, el problema, la formulación del problema y los objetivos. El capítulo II establece la metodología, la variable de estudio que fue desarrollada teniendo como referencia la base teórica actualizada, la misma que sirvió para la operacionalización respectivamente; asimismo la metodología, el tipo de estudio, diseño, población y muestra, la técnica e instrumento de recolección de datos y el método de análisis de los mismos. El capítulo III comprende los resultados, que se detallan mediante tablas y gráficos. El capítulo IV establece mediante el análisis la discusión de los resultados; en el capítulo V se establecen las conclusiones que se han determinado. En el capítulo VI se mencionan las recomendaciones basadas en los resultados expuestos. En el capítulo VII se mencionan las referencias bibliográficas que se han consultado para desarrollar la presente investigación; finalmente se establecen los anexos respectivos.

Constituye mi mayor anhelo señores miembros del jurado, que la presente investigación cumpla con las exigencias establecidas por la universidad César Vallejo y toda la comunidad científica a nivel nacional e internacional.

Indice

	Pág.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Indice	vii
Indice de tablas	ix
Indice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	13
1.1. Antecedentes	14
1.2. Fundamento científico, técnico y humanístico	18
1.3. Justificación	28
1.4. Problema	31
1.5. Objetivos	34
II. Marco metodológico	36
2.1. Variables	37
2.2. Operacionalización de la variable seguridad ciudadana	38
2.3. Metodología	39
2.4. Tipo de estudio	39
2.5. Diseño de estudio	39
2.6. Población, muestra y muestreo	40
2.7. Técnica e instrumento de recolección de datos	40

2.8. Métodos y análisis de datos	40
2.9. Aspectos éticos	40
III. Resultados	41
3.1. Resultados Descriptivos	42
IV. Discusión	51
V. Conclusiones	56
VI. Recomendaciones	59
VII. Referencias	62
Anexos	66
Anexo 1. Matriz de consistencia	67
Anexo 2. Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio in situ.	69
Anexo 3. Matriz de datos	70
Anexo 4. Artículo Científico	71

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de la variable seguridad ciudadana	38
Tabla 2. Frecuencias de denuncias por comisión de delitos de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	42
Tabla 3. Frecuencias de ppersonas detenidas por comisión de delitos de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	42
Tabla 4. Frecuencias de denuncias por faltas cometidas de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	43
Tabla 5. Frecuencias de denuncias por homicidios de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	44
Tabla 6. Frecuencias de bandas desarticuladas de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	45
Tabla 7. Frecuencias de denuncias de personas desaparecidas de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	45
Tabla 8. Frecuencias de denuncias de vehículos robados de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	46
Tabla 9. Frecuencias de denuncias de vehículos recuperados de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	47
Tabla 10. Frecuencias de denuncias de accidentes de tránsito de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	47
Tabla 11. Frecuencias de denuncias por violencia familiar de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	48
Tabla 12. Frecuencias de denuncias por violencia sexual de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	49
Tabla 13. Frecuencias de número de protestas sociales de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso	49

Indice de figuras

	Pág.
Figura 1. Niveles de las denuncias por comisión de delitos	42
Figura 2. Niveles de personas detenidas por comisión de delitos	43
Figura 3. Niveles de denuncias por faltas cometidas	43
Figura 4. Niveles de denuncias por homicidios	44
Figura 5. Niveles de Bandas desarticuladas	45
Figura 6. Niveles de denuncias de personas desaparecidas	46
Figura 7. Niveles de denuncias de vehículos robados	46
Figura 8. Niveles de vehículos recuperados	47
Figura 9. Niveles de accidentes de tránsito	48
Figura 10. Niveles de denuncias por violencia familiar	48
Figura 11. Niveles de denuncias por violencia sexual	49
Figura 12. Niveles de número de protestas sociales	50

Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo principal”, establecer el nivel de percepción de la seguridad ciudadana, según la comisaria de Carmen de La Legua Reynoso – 2017; respondiendo al problema general ¿Cuál es la percepción de seguridad ciudadana, según la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso - 2017?

Esta investigación es descriptiva de tipo básico puesto que la finalidad, ha sido analizar descriptivamente la información de la comisaria de Carmen de La Legua Reynoso, el cual se hizo uso de la técnica del análisis documental que fue sometido a un estudio estadístico mediante tablas y figuras.

Las dimensiones analizadas de la variable seguridad ciudadana fueron: Denuncias por comisión de delitos, personas detenidas por comisión de delitos, denuncias por faltas cometidas, denuncias por homicidios dolosos y culposos, bandas desarticuladas, denuncias de personas desaparecidas, denuncias de vehículos robados, vehículos recuperados, accidentes de tránsito, denuncias por violencia familiar, denuncias por violencia sexual y número de protestas sociales que se presentaron en la jurisdicción de la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso durante el año 2016.

Los resultados obtenidos determinaron que existe un nivel alto de percepción de seguridad ciudadana en la Comisaría de Carmen de la Legua Reynos, porque se registraron denuncias por diferentes comisiones de Delitos; por tal motivo debió continuar el Estado de Emergencia en la provincia Constitucional del Callao y ejecutarse medidas preventivas urgentes e inmediatas para contrarrestar la comisión e incremento de los indicadores de la Seguridad Ciudadana en la Jurisdicción del Callao.

Palabras clave: Seguridad Ciudadana, Comisaria, denuncias, personas, accidentes, violencia.

Abstract

The main objective of the present investigation is to establish the level of perception of citizen security, according to the Commissioner of Carmen de la Legua Reynoso - 2017; responding to the general problem: what is the perception of citizen security, according to the Commissioner of Carmen de la Legua Reynoso - 2017?

This research is descriptive of basic type, which has been analyzed descriptively the information of the Commissioner of Carmen de la Legua Reynoso, which was done with the use of the documentary analysis technique that was subjected to a statistical study using tables and figures.

The dimensions analyzed of the citizen security variable were: Complaints for crimes committed, Persons detained for committing crimes, Complaints for wrongdoing, Allegations for wrongful and guilty homicides, Disarticulated gangs, Allegations of missing persons, Allegations of stolen vehicles, Vehicles recovered, Traffic Accidents, Complaints for family violence, Sexual violence complaints and Number of social protests that occurred in the jurisdiction of Carmen de la Legua Reynoso during the year 2016.

The results determined that there is a high level of perception of citizen security in the Commissioner of Carmen de la Legua Reynoso, because complaints were registered by different crime commissions; for this reason the State of Emergency had to continue in the Constitutional Province of Callao and execution of the urgent and immediate preventive measures for the appointment of the commission and increase of the indicators of the Citizen Security in the Jurisdiction of Callao.

Keywords: Citizen Security, Commissioner, complaints, persons, accidents, violence.

I. Introducción

1.1. Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Zambrano (2014), presentó su obra: *Teoría del Ius Positivismo*. El iuspositivismo o positivismo jurídico, dicha obra constituye una corriente de pensamiento jurídico, cuya principal tesis es la separación conceptual de moral y derecho, lo que supone un rechazo a una vinculación lógica o necesaria entre ambos. A la vez, el iuspositivismo ha definido las instituciones jurídicas como un tipo particular de instituciones sociales. Considera el conjunto de normas válidas evitando cualquier tipo de interpretación moral o de valores. La disciplina que lo estudia es la teoría general del derecho, que se encarga de la dimensión normativa dentro del tridimensionalismo jurídico (norma, hecho y valor). Sin embargo, sus diferentes versiones tienen en común un planteamiento antimetafísico, defendiendo que el objeto de estudio de la ciencia jurídica es, exclusivamente, el derecho positivo, y que este tiene, en su origen y desarrollo, una relación directa con determinados fenómenos sociales. En alguna de sus versiones, el positivismo jurídico plantea que el derecho es un conjunto de normas dictadas por los seres humanos (por el soberano), a través del Estado, mediante un procedimiento normalmente válido, con la intención o voluntad de someter la conducta humana al orden disciplinario por el acatamiento de esas normas. La naturaleza del derecho es la de una ciencia que nace como una disciplina normativa. La verdad jurídica está concebida como el logro del Perfeccionamiento del ordenamiento jurídico; se trata de regular la conducta humana en su vida de relación. Martínez de Pisón (1997) afirma que la idea fundamental del positivismo es negar cualquier fundamentación extrajurídica, natural o moral del Derecho.

Grimaldo (2012), presentó su tesis doctoral titulado: *La investigación criminológica y su importancia para una adecuada política de seguridad ciudadana en Panamá*. Universidad de Castilla – La Mancha- España. El autor llegó a las conclusiones que la inseguridad, asociada al fenómeno delictual, es una de las principales fuentes de preocupación para aquellas personas que residen en el distrito de Panamá. No se corresponden entre sí, los niveles de victimización y de percepción de inseguridad, comprobándose a la segunda hipótesis de trabajo. Más del 80% de los entrevistados consideran que es “probable” ser víctima de un delito

en los próximos doce meses puedan. La investigación ha generado aspectos muy positivos, aportando datos muy interesantes, que pueden ser complementados con los existentes y dar otras luces de cara a un abordaje más integral del fenómeno criminal de Panamá. Asimismo, para una adecuada política de seguridad ciudadana recomienda que se debe tomar en cuenta: Que, la criminología es una ciencia interdisciplinar y empírica que tiene la delicada función de aportar un conjunto de conocimientos con mayor grado de rigor científico sobre el crimen, el delincuente, la víctima y, por supuesto, sobre el control social. La seguridad ciudadana es una de las exigencias más importantes de la población panameña, y garantizar la seguridad de este colectivo social y disminuir su sentimiento de inseguridad se ha convertido en los últimos años en un verdadero reto para el Estado y por ende, para la Policía Nacional. La investigación deja latente la necesidad impostergable de desarrollar líneas de investigación. El estudio ha evidenciado que la dinámica del mundo moderno, y el caso específico de la criminalidad, obliga a las instituciones policiales a un cambio constante en sus técnicas, métodos y planeamientos en la lucha contra el crimen. Los resultados obtenidos invitan a la inminente incorporación de la metodología de las ciencias criminológicas en la función policial. Se puede inferir que la modernización del servicio policial no puede radicar única y exclusivamente en la adquisición de equipos tecnológicos de punta; sino que debe implicar una adecuación hacia el conocimiento de la génesis, dinámica y evolución de la sociedad y sus constantes cambios.

López (2014), presentó su obra: *Teoría Ecológica del Crimen*, aquella constituye una propuesta desde los años (1930) por Clifford Shaw y Henry Mackay; ya desde (1940), la misma intentó responder a la pregunta respecto de las razones que llevan a la concentración desigual del crimen y de la violencia en el espacio urbano. Desde esa perspectiva se desprende la necesidad de modificar aquellas características de la vida asociativa que provocan altos índices de delincuencia. Entre éstas se da importancia a temas tales como la distribución espacial de las viviendas económicas, la estructura familiar y la prevalencia de la pasividad social. Afirma que la desorganización social juega un papel negativo respecto de las tasas delictuales. Entendida esta como: (a) incapacidad de la comunidad para hacer efectivos los valores de sus residentes y para mantener un control efectivo sobre

sus conductas, (b) incapacidad de la comunidad para supervisar y orientar la conducta de niños y jóvenes, (c) debilidad de las redes de conocimiento mutuo y amistad entre los residentes, sumado a factores estructurales.

Rovira, Wilson y Kelling (2013), presentó su estudio denominado *Teoría de las Ventanas Rotas*. Dichos autores desarrollaron esta teoría cuyos postulados principales desde el punto de vista criminológico son que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores. En ese sentido una comunidad que exhibe signos de deterioro, generará delitos, por lo que esta teoría propugna una política de cero tolerancias, basada en el presupuesto que, si no se sancionan las faltas leves, tales como estacionar en un lugar prohibido, no respetar el semáforo entre otras, los ciudadanos comenzarán a cometer faltas cada vez mayores y sucesivamente in crescendo delitos cada vez más graves. Entonces, la teoría hace dos hipótesis: que los crímenes menores y el comportamiento anti-social serán disminuidos, y que los crímenes de primer grado serán, como resultado, prevenidos.

Arias, Rosada y Fabian (2012), analizó los diferentes modelos policiales existentes en América Latina y los procesos de reforma policial en Centroamérica, Argentina, Chile, Colombia y Canadá. Precisaron ciertos principios y lineamientos que sirvieron de referencia a los decisores de gobierno que procuren implementar procesos semejantes y establecer un nuevo modelo de policía descentralizado, que implica la realización de reformas legales en materia de facultades y atribuciones a los gobiernos locales para regular su relación con los cuerpos policiales y con el proceso de implementar nuevas políticas públicas de seguridad ciudadana. En este modelo se transfieren funciones que deben coordinarse con las autoridades centrales de policía, para evitar que esta autonomía relativa lleve a conflictos de competencia. Asimismo, esta transferencia implica desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional, de evaluación y estructuras públicas para su ejecución o implementación.

Antecedentes Nacionales

Del Solar y Rivas (2015), tesis Magistral: *Seguridad Ciudadana y la prevención de la Delincuencia en la zona de Santa Cruz del Distrito de Miraflores*. Universidad Cesar Vallejos. El autor ha obtenido un resultado de inferencia estadísticamente donde existe una “correlación positiva media” entre la seguridad ciudadana con la prevención de la delincuencia; una “correlación positiva baja” entre la participación de las Juntas Vecinales con la prevención de la delincuencia; una “correlación positiva media” entre la participación de la Policía Nacional en cuidado y orden público con la prevención de la delincuencia y una “correlación positiva media” entre la participación del serenazgo en el cuidado y el orden público con la prevención de la delincuencia en la zona de Santa Cruz del distrito de Miraflores.

Ossandan (2015), presentó su investigación sobre el tema: *Gestión Municipal de la seguridad ciudadana y nivel de participación vecinal en la seguridad ciudadana de los Olivos – 2014*. La Tesis realizada fue de nivel explicativo- causal, lo que permitió conocer la relación entre la gestión municipal y la percepción de los vecinos en el distrito de los Olivos – 2014, realizando una observación del entorno a fin de determinar el problema de la investigación. El autor concluyo: Que el direccionamiento y la planificación permiten implementar un plan de seguridad ciudadana coordinado con la policía, serenazgo y vecinos de la jurisdicción, a fin de instalar cámaras, mejorar la iluminación en las avenidas, calles y pasaje, vía convenio con Edelnor, capacitación, talleres por sectores conforme a sus necesidades toda vez que la seguridad ciudadana somos todos. Asimismo, el estado tiene el deber de enfrentar la violencia, con la finalidad de garantizar, proteger y fomentar la seguridad ciudadana.

Del Rio (2014), tesis Magistral: *Las estrategias aplicadas por la municipalidad y la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores – 2014*. Universidad Cesar Vallejos. El autor concluyo: Determina que existen vínculos suficientes para determinar que la variable estrategias de patrullaje aplicadas por la Municipalidad de Miraflores están asociadas a la variable mejora de la seguridad ciudadana. La variable estrategias de sistemas electrónicos de control aplicada por la municipalidad tienen una correlación positiva fuerte con relación a la seguridad

ciudadana. Asimismo, que existe relación entre la variable estrategias de participación ciudadana aplicadas por la municipalidad con la mejora de la seguridad ciudadana. Finalmente, la variable estrategias aplicadas por la municipalidad y la mejora de la seguridad ciudadana, están asociadas ya que no existe motivo por más baja que sea el coeficiente de asociación para descartar las hipótesis alternas.

Bazan (2013), presentó su trabajo de investigación *Seguridad ciudadana informe anual 2013: Crisis política, temores y acciones de esperanza*. El libro de los autores: César Bazán Seminario, Nancy Mejía Huisa y Jorge Levaggi Tapia Lima 2013 del Instituto de Defensa Legal IDL (104 págs.). Caracteriza el problema de la inseguridad ciudadana, esboza la respuesta institucional al problema: y plantea el rol del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Sistema de justicia. Se puede concluir también que el libro referencia las Buenas prácticas en seguridad ciudadana, los riesgos y recursos preventivos para enfrentar el delito en Lima tomando los casos de Lima Metropolitana y el Callao. Concluyen con la importancia de señalar los recursos preventivos para enfrentar el delito, las poblaciones y recursos municipales, el gasto municipal en seguridad ciudadana, también los recursos brindados por la PNP y finalmente los recursos brindados por los ciudadanos.

1.2 Fundamento científico, técnico y humanístico

Definición de Seguridad Ciudadana

Al respecto Sain (2006), define a la seguridad ciudadana como:

Un tipo de protección circunscrito a las amenazas provenientes de actos violentos o criminales, y se ubica como un aspecto diferenciado y modular de la seguridad humana. Asimismo, las políticas de seguridad ciudadana son, por un lado, aquellas políticas públicas estrictamente dirigidas a proteger a la ciudadanía de actos violentos y delictivos provenientes de otros individuos a través de medidas de prevención, control y persecución de dichos actos (eje sustantivo); y por otro, aquellas políticas orientadas a reformar y modernizar las

instituciones del sistema de seguridad ciudadana (eje instrumental)”.
(pp. 4 -5).

Por otro lado, Dammert (2012), señaló que la seguridad ciudadana “promueve la convivencia social desde cuyo ámbito se mejora significativamente la situación de seguridad.” En este contexto, afirmó el autor que el Estado debe brindar las condiciones que garanticen la convivencia ciudadana, donde se respeten los derechos y deberes ciudadanos. Asimismo, esta nueva concepción de la seguridad compromete la participación de múltiples actores quienes tienen que cumplir roles específicos dentro de la política pública de seguridad ciudadana. Como concepto la seguridad ciudadana se aleja sustancialmente de la seguridad pública, la que se vincula con el mantenimiento del orden, la tranquilidad y paz social. En tal sentido, respecto a los instrumentos de la seguridad pública Dammert señaló que: “los principales instrumentos de la seguridad pública son la policía, la justicia y el sistema penitenciario. El problema de basar únicamente la seguridad interior en estos tres pilares es que la política dominante se fundamenta en la represión del delito” (pp.16 – 17).

La seguridad ciudadana se ha convertido en un fenómeno y problema social en las sociedades que presentan desarrollo económico, diversos rasgos culturales y lineamientos políticos, no siendo posible determinar diferencias entre los factores asociados a su incremento y las diversas formas de expresión. No existe una clasificación general para identificar características que asume la seguridad o poder distinguir los tipos de sociedades que presenten el problema de manera exclusiva los países en todo el mundo.

La seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones en las sociedades contemporáneas, se ha presentado en diferentes momentos del acontecer nacional; constituye un problema que se viene presentando durante los últimos veinte años, se observa una tendencia a diferenciar la delincuencia y sus causas con relación a la estructuración de sistemas de seguridad ciudadana. Así abrimos una nueva dimensión frente a la delincuencia, que comprenden procesos sociales diferentes a los que determinan la delincuencia, lo cual significa dejar de ser víctima y observador para efectuar acciones de prevención. Las sociedades

modernas han esquematizado el incremento de las tasas de criminalidad y temor, en relación a la "seguridad ciudadana", y han planteado la necesidad de enfrentarla de manera frontal, con puntos de observación amplios y relacionales, que incorporen diversas variables y múltiples interacciones entre las diversas estructuras de cada sociedad. Ya no sería posible poder encarar los problemas que afectan a la ciudadanía desde un solo punto de vista, si no sería una toma de decisión multidisciplinaria.

A la par la sociedad sigue incrementando su complejidad, con el desarrollo de la autonomía funcional de los diversos sistemas que la constituyen, asimismo se multiplican y diversifican las demandas, siendo necesario traspasar las formas tradicionales de coordinación social, pues ya no existiría ninguna estructura o dispositivo, que elabore respuestas en un sentido único, y menos proveer soluciones integrales concebidas, planificadas, implementadas y controladas por un sólo agente, institución o grupo social. La sociedad contemporánea se encuentra en un estado donde la edificación de la realidad social y la acción colectiva tienen que ser estructurados.

Finalmente para el estudio se ha tenido en cuenta la posesión de Sain (2006), quien definió que la seguridad ciudadana como:

“un tipo de protección circunscrito a las amenazas provenientes de actos violentos o criminales, y se ubica como un aspecto diferenciado y modular de la seguridad humana. Asimismo, las políticas de seguridad ciudadana son, por un lado, aquellas políticas públicas estrictamente dirigidas a proteger a la ciudadanía de actos violentos y delictivos provenientes de otros individuos a través de medidas de prevención, control y persecución de dichos actos (eje sustantivo); y por otro, aquellas políticas orientadas a reformar y modernizar las instituciones del sistema de seguridad ciudadana (eje instrumental)” (pp.4-5).

Origen de la Seguridad Ciudadana

El concepto de seguridad ciudadana fue concebido como un bien jurídicamente protegido y que reúne varios derechos de las personas, se ha ido perfilando en base a que hoy en día la convivencia pacífica en una sociedad se encuentra amenazada por la presencia de tensiones y conflictos que generan conductas violentas y que han brotado por diferentes causas.

Estas son la crisis económica que afecta a la mayor parte de los países del mundo, entre las que se encuentra el Perú y la crisis de valores, que han generado pobreza, marginalidad, desempleo, drogadicción, alcoholismo, corrupción, pérdida de identidad, pérdida de confianza en el otro, etc.

La crisis económica y la crisis de valores, son dos factores que han generado conductas violentas que representan una ruptura entre los individuos y las normas de convivencia social pacífica, impuestas y aceptadas por la mayoría de las personas. El quebrantamiento de dichas normas genera conductas delictivas o, en menor grado faltas o contravenciones, las mismas que afectan directamente las libertades y derechos de otras personas. Pero en si la violencia alcanza hoy dimensiones cada vez más impactantes no solo en el Perú sino en las urbes del mundo y prioritariamente en el continente latinoamericano y representa un riesgo para la vida y la salud de las personas afectando el funcionamiento de los sistemas estatales.

Según Omar Mariluz Laguna, del Diario Gestión (2016);

Junto al tema económico, la inseguridad ciudadana ha estado como prioridad en la agenda de la campaña electoral y los candidatos han enfilado sus propuestas a atacar este problema que azota a todos los sectores de la población, pero ¿en qué segmentos el clamor de los ciudadanos se desborda?

En ese contexto, la última encuesta de Datum revela que el 90% de la población considera que es muy necesario una reforma en el sector de seguridad

ciudadana, mientras que el otro 10% cree que es algo necesario, es decir, cualquiera de los dos candidatos deberá atender este problema.

No es para menos encontrarse con estos niveles de exigencia en un país donde todos los días se registran actos delictivos. Solo en los últimos 10 días cinco estudiantes fueron baleados en diferentes puntos de la capital por resistirse a robos.

Pero vale la pena observar en qué segmentos el clamor ciudadano es más ardoroso. Según Datum, en Lima y Callao el 98% de la población exigen y creen que es muy necesario una reforma de la seguridad, mientras que en el sector A/B un 97.5% lo solicita. A nivel de grupos de edad todos bordean el 90%.

No es extraño que en la capital y en el nivel socio económico de mayores recursos el clamor por una reforma de seguridad sea casi absoluto, dado que la ola criminal suele atacar a estos grupos. Pero, valgan verdades, en este momento la inseguridad golpea a todos sin distinción tal es así que en el segmento “E” el clamor por una reforma urgente alcanza el 84.7%, menor al de otros niveles socio económicos, pero de todas formas bastante elevado.

Hoy en día poco más del 30% de la población ha sido víctima de algún delito, pero la percepción de inseguridad ciudadana por la exposición mediática de estos delitos es bastante mayor, como se puede observar en la encuesta de Datum. (pp. 1)

Según la publicación del Diario “la esquina” del 19 de abril del 2016 ha referido que:

Luego de analizar, los principales problemas socio – económicos que afronta diariamente el vecino carmelino, la gestión municipal de este distrito, liderado por el alcalde Raúl Odar, conjuntamente con sus Gerentes municipales han realizado una serie de obras sociales con la finalidad de colocar al distrito como uno de los distritos más seguros de la Región Callao.

En ese sentido, el burgomaestre, Raúl Odar, fue el primer alcalde porteño en declarar en Estado de Emergencia su distrito y propone estos programas con la

finalidad de reducir los índices de violencia e inseguridad en Carmen de la Legua Reynoso:

Recuperación de calles principales, clausuras de cantinas y prostíbulos.

Juntas vecinales asalariadas y 150 serenos más en el distrito.

Convenios laborales con empresas.

El Comedor de a Sol.

Psicólogos en I.E. del Estado.

Entrega gratuita de lista completa de útiles escolares.

Principales dimensiones de Seguridad Ciudadana

Según el Informe Técnico N°4 de diciembre 2016, Estadísticas de Seguridad Ciudadana abril-setiembre 2016, formulado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del programa de Presupuestos por Resultados, tiene como propósito principal conocer a nivel nacional, si la población mayor de 15 años ha sido víctima de algún hecho delictivo, así como dar a conocer la percepción de inseguridad ciudadana de la población y la existencia de vigilancia en su barrio. En el Cuadro Resumen de la Pagina 89, se establece que las principales dimensiones de Seguridad Ciudadana son:

Denuncias por comisión de delitos.

Personas detenidas por comisión de delitos.

Denuncias por faltas cometidas.

Denuncias por homicidios dolosos y culposos.

Bandas desarticuladas.

Denuncias de personas desaparecidas.

Denuncias de vehículos robados.

Vehículos recuperados.

Accidentes de Tránsito.

Denuncias por violencia familiar.

Denuncias por violencia sexual.

Número de protestas sociales. (p. 89)

Zavaleta Betancourt (2012) refiere:

En el presente libro: "La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina", se integra los trabajos de investigación presentados en el encuentro del grupo de trabajo "seguridad en democracia", realizado del 23 al 25 de noviembre de 2011 en Montevideo, Uruguay. En el libro el autor manifiesta que la reunión de Montevideo permitió su consolidación, mediante una apertura de agenda y elementos de comparación para testear las tendencias recientes de la inseguridad y la seguridad en América Latina. Este libro es una contribución a la sociología latinoamericana de la inseguridad. Los ensayos que se ofrecen describen y explican algunos acontecimientos actuales sobre estos problemas sociales en la región. Para tal efecto, desarrollaron un trabajo de investigación aplicada que registra las continuidades y discontinuidades recientes de la inseguridad y la seguridad en nuestros países; asimismo, se supera el dogma que imposibilita pensar ¿Qué tipo de seguridad requieren nuestras sociedades latinoamericanas para una convivencia pacífica, libre y constitucional? Los trabajos aquí reunidos según el autor no utilizan conceptos unívocos de inseguridad y seguridad. El autor señala que, las tendencias básicas de la inseguridad y la seguridad no han cambiado sustantivamente en las últimas dos décadas, a pesar de la institucionalización del discurso de la seguridad ciudadana.

Trama Editorial (2011) señala:

En el presente libro "Seguridad ciudadana: VIII Informe de Derechos Humanos". los autores señalan que, en la actualidad, los países latinoamericanos están sufriendo el incremento de los índices de violencia y criminalidad, así como el de la Percepción de Inseguridad

por parte de la población, la cual exige a los Estados la adopción de medidas inmediatas y efectivas para garantizar el pleno respeto de derechos fundamentales tan importantes como los referidos a la vida, la integridad y el patrimonio. Ante esta realidad, la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), con el propósito de consolidarse como un foro de discusión, cooperación y fortalecimiento de las Defensorías del Pueblo que la integran, decidió abordar de manera rigurosa un estudio sobre los sistemas de seguridad ciudadana de los Estados, sobre la base de las experiencias de Europa y América Latina en dicha materia y hechos puntuales que originan se ven desde el desarrollo de la violencia escolar, que en España está aún en las primeras fases de desarrollo y que demanda la toma urgente de medidas para evitar su eclosión ya en la escuela se aprecia la aparición del chantaje y la extorsión.

Gudiño Tello (2011) indica que:

Desde la perspectiva de la percepción de la Inseguridad Ciudadana el Autor en la tesis "Análisis de las discrepancias de los discursos en torno a la seguridad ciudadana desde la percepción de los moradores del sector de Cochapamba norte, la policía comunitaria del sector y las autoridades locales del distrito metropolitano de Quito en el segundo semestre del año 2010, nos dice que el presente estudio se enmarca en el enfoque de intersubjetividad de la Psicología social comunitaria y desde el Construccinismo donde permitirá comprender cómo se generan las discrepancias de los discursos de seguridad ciudadana y cómo influye en las prácticas sociales de los moradores del sector de Cochapamaba Norte, policía comunitaria del sector y autoridades locales. La perspectiva teórica nos dice el autor, corresponde a la Psicología Social y al Construccinismo. Como técnicas de producción de datos se utilizaron encuestas, entrevistas en profundidad, grupos focales, es decir una perspectiva metodológica mixta. Como resultados, nos dice el autor se obtuvo que las discrepancias de los moradores del sector de Cochapamaba

Norte. La Conclusión del estudio es el aporte que se enmarca en el enfoque de intersubjetividad de la Psicología social comunitaria y desde el Construccinismo donde permitirá comprender cómo se generan las discrepancias de los discursos de seguridad ciudadana y cómo influye en las prácticas sociales de los moradores del sector de Cochapamaba Norte, policía comunitaria del sector y autoridades locales; y que permite un replanteamiento sobre las investigaciones que se basan en lo medible, observable y cuantificable, dejando a un lado a la intersubjetividad de los actores sociales mencionados. Reincidencia delictiva.

Bringas Molleda (2012) menciona :

El objetivo del Estudio: “Comportamiento delictivo reincidente. Análisis diferencial de la variable edad” es determinar la evolución del comportamiento delictivo según tres momentos fundamentales: La edad de la primera actividad infractora no penalizada; la edad en la que se produce su primera detención, y la edad en la que ingresa por primera vez en un centro penitenciario, y teniendo en cuenta el nivel de reincidencia: primarios –han entrado una sola vez en prisión - y reincidentes –con dos o más ingresos penitenciarios-. La muestra está formada por 157 reclusos de la cárcel de Villabona (España), de ambos sexos, de entre 18 y 49 años. Los resultados muestran un inicio del comportamiento infractor durante el período adolescente, especialmente del colectivo reincidente. Se presentan las implicaciones para la intervención y las limitaciones de los resultados. Si bien el presente estudio no refiere ninguna variable del ámbito socializador de la muestra analizada, no cabe duda que este entorno socializador en los menores es parte responsable de la formación y aprendizaje de futuras conductas delictivas y del momento de su realización, pero sin descartar posibles factores relacionados con las características individuales de tratamiento de la conducta antisocial detectadas y condenadas. Vemos, en lo que respecta a la primera actividad infractora reconocida pero no detectada ni sancionada, es

realizada alrededor de los 15 años, habiendo incluso un agrupamiento significativo de casos en que se produce a una edad inferior. Dice el Autor: “Estos resultados están en la línea de los obtenidos por los estudios de Hidalgo y Júdez (2007), Rodríguez, Bringas, Rodríguez, López- Cepero, Pérez y Estrada (2011), que sitúan estas edades como las más propicias para establecer el contacto con conductas antisociales”. Este estudio forma parte de un proyecto de investigación financiado por la Universidad de Oviedo.

Levaggi Tapia (2013) indica que :

El presente Estudio: “Comentarios al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana: 2013- 2018, resulta de un avance respecto del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012. Durante el año 2011, el CONASEC estuvo orientado a promover la formulación y remisión de los planes regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, sin generar los canales necesarios de coordinación entre las distintas instancias, ni las capacidades para la elaboración de los planes. Dice el autor: debemos afirmar que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 no muestra un diagnóstico completo de las características del fenómeno delictivo del país, ni de los factores de riesgo a través de los cuales se podrían disminuir los problemas de inseguridad a través del uso de herramientas multisectoriales. El autor expone la idea fuerza de Invertir para caracterizar mejor nuestra inseguridad). Dice el autor en ese sentido, es menester tomar en cuenta las múltiples y complejas realidades encontradas a lo largo del territorio nacional a la par de comparar datos globales de delitos y faltas como elementos de diagnóstico. Por la cantidad de recursos con los que se cuentan, y con lo mal que estos se usan cuando no se tienen las cosas claras, consideramos que es obligatorio invertir (lo más pronto posible, pero usando el tiempo necesario) para realizar un estudio mucho más profundo a nivel distrital, provincial y regional, sobre todo cuando se

conocen las deficiencias en la elaboración de estadísticas confiables por parte de las instituciones encargadas de los temas de seguridad.

Ampe: "Asociación de Municipalidades del Perú" (2013) señaló en :

El presente estudio de la "Seguridad ciudadana en la mira". Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, desarrolló dos foros referidos a la Seguridad Ciudadana, cuyas propuestas fueron alcanzadas al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República. Dice el estudio recordemos que innumerables delincuentes sufren de trastornos psicopatológicos y a menudo son producto de relaciones familiares desavenidas, por relaciones violentas entre padres e hijos, falencia de amor y cariño, asimismo influye la falta de educación razonable. La problemática del delito de violación de menor es sólo la punta del iceberg que navega en la profunda crisis social que viven nuestro país. Durante el II Seminario Internacional de Municipalidades desarrollado a inicios de marzo en la ciudad de Trujillo, en La Libertad, con motivo del 31° aniversario de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, y los 478 años de fundación española de dicha ciudad, se abordó el tema de la Seguridad Ciudadana. Una de las propuestas del AMPE es: "Municipalizar" infraestructura policial. La AMPE, propuso que la infraestructura policial y parte de su equipamiento sea apoyado por las municipalidades del país a fin de mejorar de manera más decidida la seguridad ciudadana, así funcionaría mejor, ya que las municipalidades tienen capacidad de gasto, e inversión.

1.3. Justificación

Justificación Teórica

Es debido a que el trabajo de investigación presenta un conjunto de teorías sistematizadas y actualizadas de la variable de estudio, en lo que respecta a la fundamentación teórica según Cochachi (2006) cita que:

“En la investigación hay una justificación teórica cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente. Cuando en una investigación se busca mostrar la solución de un modelo, está haciéndose una justificación teórica, o cuando en una investigación se propone nuevos paradigmas (ejemplos, modelos, ejemplares). Se propone implementar nuevos enfoques teóricos que contribuyan a la mejor gestión de la inversión pública y del presupuesto participativo basado en evaluar, monitorear y corregir ambos procesos” (p.38).

Un trabajo investigativo tiene justificación teórica cuando se cuestiona una teoría, es decir los principios que soportan su proceso de implantación.

Justificación Práctica

Expresa que el estudio servirá de información diagnóstica para la toma de decisiones del responsable de seguridad ciudadana.

Según Hernández, (2009). Define qué:

“Se considera que una investigación tiene una justificación práctica, cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo. Cuando en un trabajo de grado se realiza un análisis de un sector, su justificación es práctica porque genera información que podría utilizarse para tomar medidas tendientes a mejorar este sector, como es el caso de la presente investigación” (p.4).

Justificación Legal

Se justifica legalmente el estudio puesto que:

Según la Constitución Política de 1993 en su artículo 166° establece como finalidad fundamental de la Policía Nacional: “Garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el

cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

El Acuerdo Nacional, para el logro de sus objetivos, considera como política 7 “La erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”; mediante el cual el Estado se compromete a desarrollar una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana y promover los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución.

Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional en cuyo artículo 9° define entre las competencias policiales la seguridad ciudadana: “La Policía Nacional del Perú ejerce competencias en las siguientes materias: 1) Orden Interno, orden público y seguridad ciudadana; 2) Protección y ayuda a las personas y a la comunidad; 3) Garantía de cumplimiento de las leyes; 4) Seguridad del patrimonio público y privado; 5) Prevención, investigación y combate de delitos y faltas; y, 6) Vigilancia y control de las fronteras” (Ley N° 27238, art. 9°).

La Ley N° 27933 crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), donde considera que: “La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y los espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. Los artículos 15° y 17° de la citada norma establecen que los alcaldes distritales y provinciales presiden los comités de seguridad ciudadana respectivos, asimismo, tienen la responsabilidad de formular y ejecutar los planes locales y proyectos en cumplimiento de los lineamientos y metas establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana formulado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27072, en el artículo 20° precisa dentro de las atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales contando para ello con el auxilio de la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo municipal. Asimismo, el artículo 73° numeral 2.5 determina que la seguridad ciudadana se encuentra comprendida dentro de las competencias

municipales exclusivas o cooperativas. En tanto, el artículo 85° de la misma norma determina como responsabilidad de las municipalidades provinciales organizar un sistema de seguridad ciudadana con participación de la Policía Nacional y la sociedad civil, de la misma manera regular el funcionamiento de los Serenazgos y las Juntas Vecinales. Asimismo, le compete coordinar con las municipalidades distritales y la Policía Nacional la organización del servicio interdistrital de Serenazgo. Por otro lado, el artículo 157° establece como competencia del Consejo Metropolitano crear, normar, dirigir y controlar el sistema metropolitano de seguridad ciudadana.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC en sesión del 12 de julio de 2013 – Aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-IN como Política Nacional del Estado Peruano el 28 de julio de 2013.

1.4. Problema

Con relación a la violencia social y sus diversas manifestaciones como la delincuencia común, coloca en riesgo a la sociedad, su cultura, y a sus Instituciones que garantizan nuestro desarrollo, ya que el accionar de todo criminal se orienta de manera permanente a atemorizar, destruir y corromper a toda aquella persona que dificulte su accionar. Esta realidad se ve agravada por la agudización de la violencia juvenil, pues ambos fenómenos se vienen desarrollando y articulando, de tal manera que vienen afectando severamente a nuestra sociedad en todos sus estratos sociales, pero con mayor dureza entre los más desposeídos, expresándose esto en el deterioro de la calidad de vida de nuestra sociedad, constituyendo un claro atentado contra los derechos de miles de peruanos.

Los operadores de justicia deben de realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones afines para la ejecución de operativos preventivos en cuanto a la neutralización y erradicación de las actividades delictivas dentro del área de la Seguridad Ciudadana, para lo cual deberá de realizar previamente un trabajo de inteligencia que le permitirá obtener un diagnostico actual de la situación delictiva e identificar la problemática.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto ya no es posible enfrentar los problemas que afectan a la sociedad compleja desde una sola estructura de toma de decisiones, o de intercambio económico en el mercado, o exclusivamente desde un punto de vista educativo o religioso, debiendo de elegirse un líder dentro de las instituciones comprometidas de la jurisdicción para realizar un trabajo comunitario conjunto, lo que conllevará a que la población pueda desarrollarse como un ser humano en un ambiente de paz y tranquilidad.

Este escenario ha conllevado a realizar formular el siguiente problema de investigación:

Problema general

¿Cuál es el nivel de percepción de la seguridad ciudadana según la Comisaria Carmen de La Legua – 2016?

Problemas específicos

Problema específico 1

¿Cuál es el nivel de percepción de denuncias por delitos según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 2

¿Cuál es el nivel de percepción de personas detenidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 3

¿Cuál es el nivel de percepción de la denuncias por faltas cometidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 4

¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias por homicidios según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 5

¿Cuál es el nivel de percepción de Bandas desarticuladas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 6

¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias de personas desaparecidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 7

¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias de vehículos robados según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 8

¿Cuál es el nivel de percepción de Vehículos recuperados según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 9

¿Cuál es el nivel de percepción de Accidentes de Tránsito según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 10

¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias por violencia familiar según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 11

¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias por violencia sexual según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

Problema específico 12

¿Cuál es el nivel de percepción de Numero de protestas sociales según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?

1.5. Objetivos

Objetivo General

Establecer el nivel de percepción de la Seguridad Ciudadana según la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivos específicos:

Objetivo específico 1

Determinar el nivel de percepción de Denuncias por delitos según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 2:

Determinar el nivel de percepción de personas detenidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 3:

Determinar el nivel de percepción de Denuncias por faltas cometidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 4

Determinar el nivel de percepción de Denuncias por homicidios según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 5

Determinar el nivel de percepción de bandas desarticuladas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 6

Determinar el nivel de percepción de denuncias de personas desaparecidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 7

Determinar el nivel de percepción de Denuncias de vehículos robados según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 8:

Determinar el nivel de percepción de Vehículos recuperados según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 9

Determinar el nivel de percepción de accidentes de Tránsito según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 10

Determinar el nivel de percepción de denuncias por violencia familiar según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 11

Determinar el nivel de percepción de denuncias por Violencia sexual según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

Objetivo específico 12

Determinar el nivel de percepción de las protestas sociales según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016.

II. Marco metodológico

2.1. Variables

La presente investigación se basa en una variable:

Seguridad Ciudadana

Definición conceptual de la variable

La seguridad ciudadana, según Cayo (2013), ha referido que es: “un estado que constituye un conjunto de seres humanos a la ausencia de amenazas que ponen en peligro la seguridad de un conjunto de individuos. Asimismo, describe una situación ideal que probablemente es inexistente en cualquier lugar del mundo pero que funciona. "como un objetivo a perseguir", además define la seguridad ciudadana como "la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros." Finalmente, el autor mencionado ha referido que se refiere a políticas públicas encaminadas a acercar la situación real a la situación ideal, es decir, se refiere a políticas que apuntan hacia la eliminación de las amenazas de seguridad o hacia la protección de la población ante esas amenazas. En ese sentido, el término se refiere a prácticas sociales empíricamente existentes (p.17).

Definición operacional

La variable seguridad ciudadana se operacionalizó considerando los delitos o denuncias que llega en la comisaría entre ellos la denuncias por comisión de delitos, personas detenidas por comisión de delitos, denuncias por faltas cometidas, denuncias por homicidios dolosos y culposos, las bandas desarticuladas, la denuncias de personas desaparecidas, las denuncias de vehículos robados, los de vehículos recuperados, lo accidentes de tránsito, las denuncias por violencia familiar, las denuncias por violencia sexual, el número de protestas sociales.

2.2. Operacionalización de la variable seguridad ciudadana

Tabla 1.

Operacionalización de la variable seguridad ciudadana

Operacionalización de la variable seguridad ciudadana	Dimensiones	Indicadores	Niveles	Rangos
Seguridad Ciudadana	Denuncias comisión delitos	por de Contra el patrimonio. Contra la vida, el cuerpo y la salud. Contra la seguridad pública	Alto Moderado Bajo	Alto (37-54) Moderado (19-36) Bajo (0-18)
	personas detenidas comisión delitos	por de Hombres. Mujeres.		Alto (23-33) Moderado (12-22) Bajo (0-11)
	denuncias faltas cometidas	por Contra la persona. Contra el patrimonio. Otras faltas		Alto (45-66) Moderado (23-44) Bajo (0-22)
	Denuncias homicidios	por D Contra la persona. Contra el patrimonio. Otras faltas dolosos. Culposos Nacionales. Internacionales		Alto (2-3) Moderado (1-2) Bajo (0-1) Alto (5-6) Moderado (3-4) Bajo (0-2)
	Bandas desarticuladas			Alto (7-9) Moderado (4-6) Bajo (0-3)
	Denuncias personas desaparecidas	de Adultos Jóvenes Niños		Alto (2-3) Moderado (1-2) Bajo (0-1)
	Denuncias vehiculos robados	de Modelo año		Alto (2-3) Moderado (1-2) Bajo (0-1)
	Accidentes transito	de Fatales. No fatales.		Alto (2-3) Moderado (1-2) Bajo (0-1)
	Denuncias violencia familiar	por Física. Psicológica. Otro tipo.		
	Denuncias violencia sexual	por Mujeres víctimas. Hombres víctimas.		Alto (19-27) Moderado (10-18) Bajo (0-9)
	Número protestas sociales	de Número de manifestantes.		Alto (13-18) Moderado (7-12) Bajo (0-6)
	Vehículos recuperados	Estado Modalidad que se encontró		

2.3. Metodología

Parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico”. (Vera, 2008, p.2)

Asimismo, Murillo, (2011) en referencia al enfoque cuantitativo sostuvo que el enfoque “se fundamenta en la medición y el análisis en procedimientos estadísticos, la investigación cuantitativa debe ser objetiva y este estudio sigue un patrón predecible y estructurado, utiliza la lógica y el razonamiento deductivo” (p.1)

2.4. Tipo de estudio

La presente investigación está enmarcada dentro del tipo de investigación básica o sustantiva, dicho estudio conlleva a la búsqueda de nuevos conocimientos, no contando en dicha investigación con objetivos prácticos específicos. Sánchez (1996) refirió que la investigación básica busca recabar información en un tiempo real con el fin de obtener conocimiento científico con el objeto de entender o descubrir nuevos principios (p.33).

2.5. Diseño de estudio

La presente investigación se encuentra enmarcada bajo el diseño no experimental, transversal de nivel descriptivo. Entendiéndose como no experimental debido a que no se ha modificado la variable de estudio, Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, refirió que el diseño de investigación empleado es no experimental de nivel descriptivo, ya que este diseño de investigación consiste en “observar fenómenos tal como se dan en un contexto natural, para posteriormente analizarlos (p.149). Asimismo, es transversal porque los datos se recogieron en un solo momento, de manera que la variable es medida en un momento temporal; bajo este diseño de investigación se estudian a los trabajadores del proyecto de diferentes edades, en un mismo momento. A continuación, se presenta el esquema de la investigación:



Dónde:

O: Observación de la población

X: Variable: Percepción de la seguridad ciudadana.

2.6. Población, muestra y muestreo

La población está constituida por los registros de los hechos policiales ocurridos en la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso, durante el 2016, establecido en la totalidad de las denuncias recepcionadas.

2.7. Técnica e instrumento de recolección de datos

En el presente trabajo se ha realizado mediante la revisión y análisis documentario y la técnica de la observación de los registros de los hechos policiales ocurridos en la Comisaria de Carmen de La legua Reynoso, durante el año 2016.

2.8. Métodos y análisis de datos

La información obtenida de los indicadores de la variable Seguridad Ciudadana, según la Comisaria de Carmen de La Legua 2016 se analizó empleando unas estadísticas descriptivas constituidas en hallar las frecuencias, empleando para tal efecto tablas y gráficos respectivamente.

2.9. Aspectos éticos

Se tomó en cuenta y se respetó las normas éticas establecidas por la Universidad para realizar una investigación y las normas American Psychological Association (APA) para su redacción adecuada. Habiéndose respetado los derechos que le asiste a cada autor de una obra o trabajo de investigación, los datos se consiguieron empleando la estadística.

III. Resultados

3.1. Resultados Descriptivos

A continuación, se detalla resultados de un conjunto de datos obtenidos de la Base de Datos de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso durante el año 2016.

Tabla 2.

Frecuencias de denuncias por comisión de delitos de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de Incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (37-54)	265	62%
Moderado (19-36)	160	38%
Bajo (0-18)	0	0%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

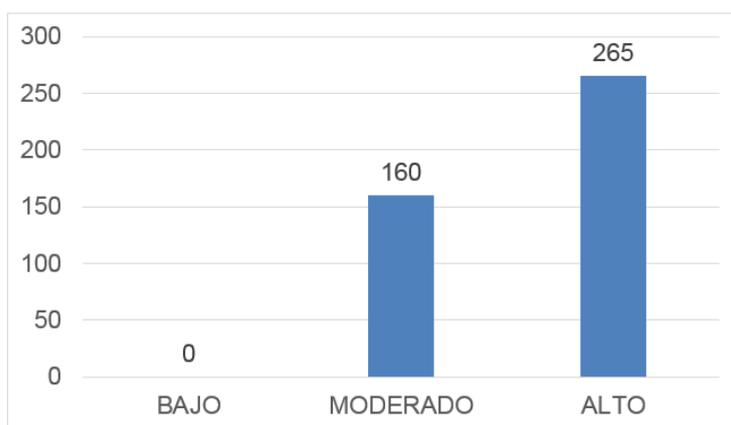


Figura 1. Niveles de las denuncias por comisión de delitos

De la tabla 2 y figura 1 un nivel de incidencia alto en las denuncias por comisión de delitos, con 265 hechos delictivos que representan el 62% de las denuncias por comisión de delitos, mientras que el nivel de incidencia moderado con 160 hechos delictivos representa el 38% y el nivel de incidencia bajo representa 0%.

Tabla 3.

Frecuencias de ppersonas detenidas por comisión de delitos de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (23-33)	162	64%
Moderado (12-22)	80	32%
Bajo (0-11)	11	4%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

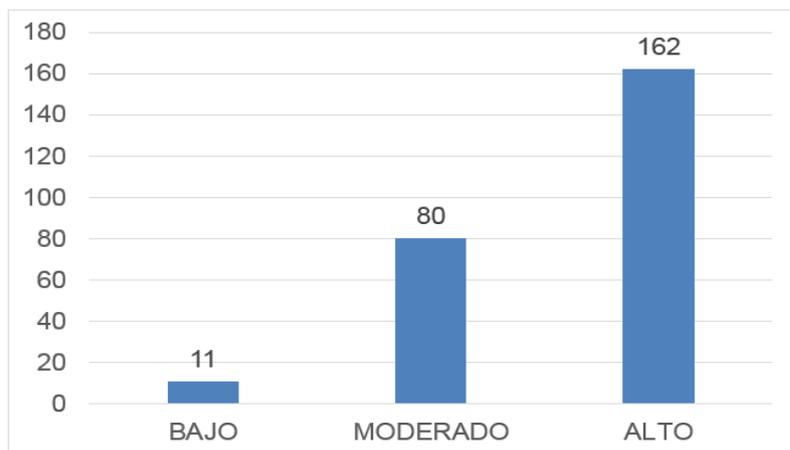


Figura 2. Niveles de personas detenidas por comisión de delitos

De la tabla 3 y figura 2 un nivel de incidencia alto de personas detenidas por la comisión de delitos, con 162 personas detenidas que representan el 64%, mientras que el nivel de incidencia moderado con 80 personas detenidas representa el 32% y el nivel de incidencia bajo con 11 personas detenidas representa el 4%.

Tabla 4.

Frecuencias de denuncias por faltas cometidas de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (45-66)	483	79%
Moderado (23-44)	129	21%
Bajo (0-22)	0	0%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

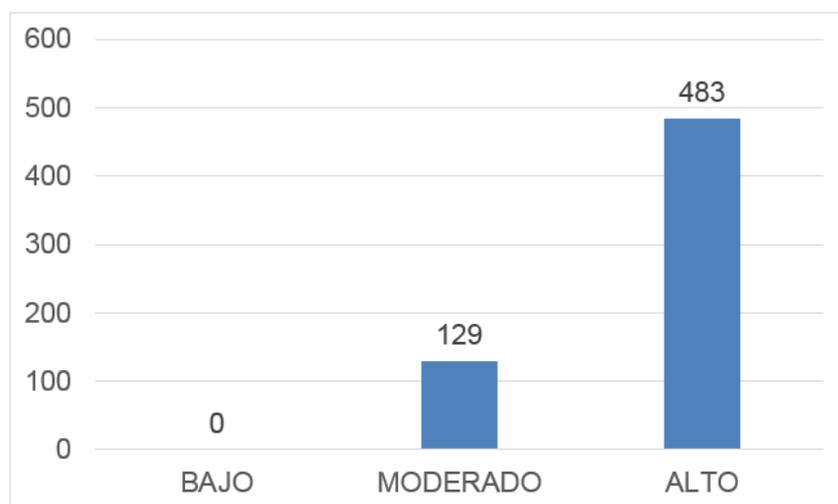


Figura 3. Niveles de denuncias por faltas cometidas

De la tabla 4 y figura 3 un nivel de incidencia alto en las denuncias por faltas cometidas, se han registrado 483 faltas que representan el 79% del total, mientras que el nivel de incidencia moderado registra 129 faltas que representan el 21% y el nivel de incidencia bajo el 0%.

Tabla 5.

Frecuencias de denuncias por homicidios de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (2-3)	2	50%
Moderado (1-2)	2	50%
Bajo (0-1)	0	0%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

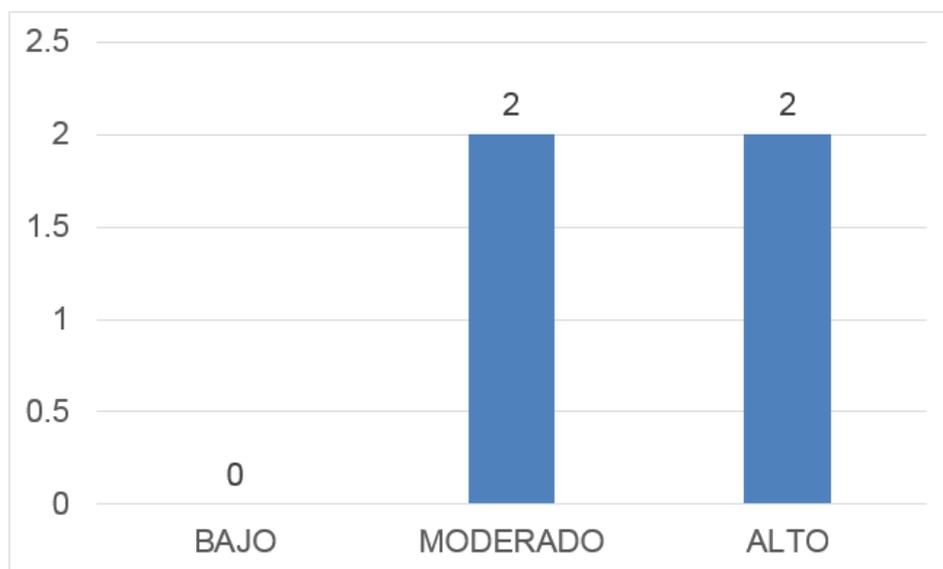


Figura 4. Niveles de denuncias por homicidios

De la tabla 5 y figura 4 se aprecia los niveles de incidencia alto y moderado en las denuncias por homicidios, se han registrado 2 denuncias en cada nivel que representan cada una el 50% del total de las denuncias por homicidios, mientras que el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

Tabla 6.

Frecuencias de bandas desarticuladas de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (5-6)	4	67%
Moderado (3-4)	2	33%
Bajo (0-2)	0	0%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

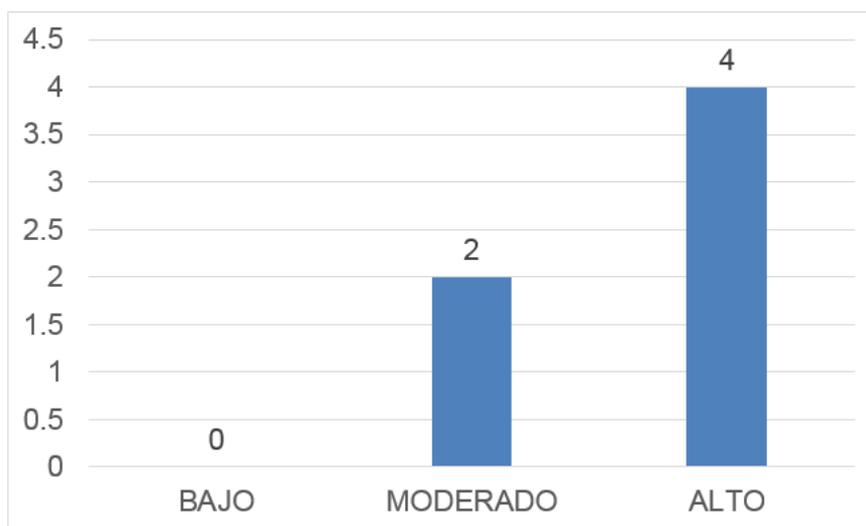


Figura 5. Niveles de Bandas desarticuladas

De la tabla 6 y figura 5 un nivel de incidencia alto en las bandas desarticuladas, se han registrado 4 bandas desarticuladas que representan el 67% del total, mientras el nivel de incidencia moderado registra 2 bandas desarticuladas que representa el 33% y el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

Tabla 7.

Frecuencias de denuncias de personas desaparecidas de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (7-9)	8	27%
Moderado (4-6)	9	30%
Bajo (0-3)	13	43%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

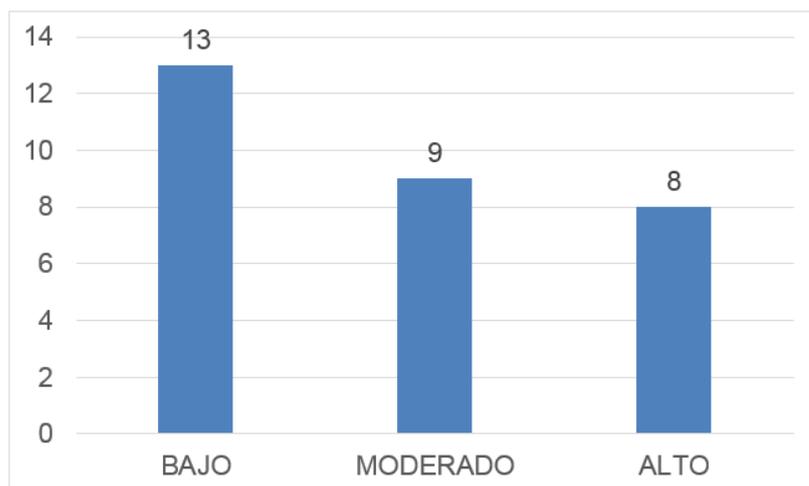


Figura 6. Niveles de denuncias de personas desaparecidas

De la tabla 7 y figura 6 un nivel de incidencia bajo en las denuncias de personas desaparecidas, se han registrado 13 personas desaparecidas que representan el 43% del total, mientras que el nivel de incidencia moderado registra 9 denuncias que representan el 30% y el nivel de incidencia bajo con 8 denuncias representa el 27%.

Tabla 8.

Frecuencias de denuncias de vehículos robados de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (2-3)	4	67%
Moderado (1-2)	2	33%
Bajo (0-1)	0	0%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

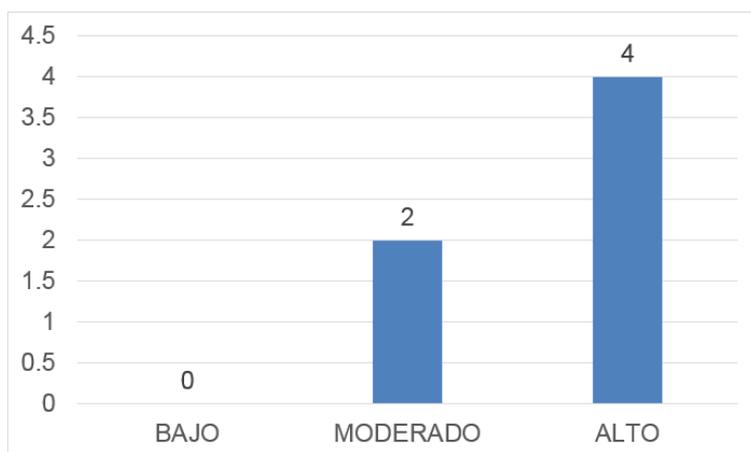


Figura 7. Niveles de denuncias de vehículos robados

De la tabla 8 y figura 7 un nivel de incidencia alto en las denuncias de vehículos robados, se han registrado 4 denuncias que representan el 67% del total, mientras que el nivel de incidencia moderado registra 2 denuncias que representan el 33% y el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

Tabla 9.

Frecuencias de denuncias de vehículos recuperados de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (2-3)	4	57%
Moderado (1-2)	3	43%
Bajo (0-1)	0	0%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

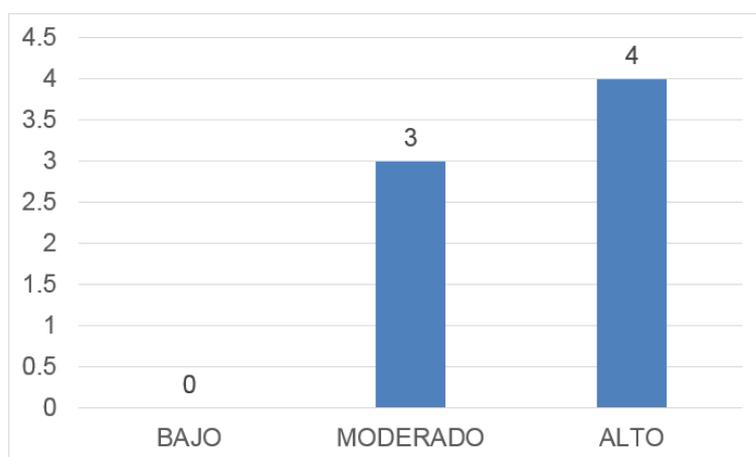


Figura 8. Niveles de vehículos recuperados

De la tabla 9 y figura 8 un nivel de incidencia alto en los vehículos recuperados, se han registrado 4 recuperaciones que representan el 57% del total, mientras el nivel de incidencia moderado registra 3 recuperaciones que representan el 43% y el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

Tabla 10.

Frecuencias de denuncias de accidentes de tránsito de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (19-27)	182	79%
Moderado (10-18)	48	21%
Bajo (0-9)	0	0%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

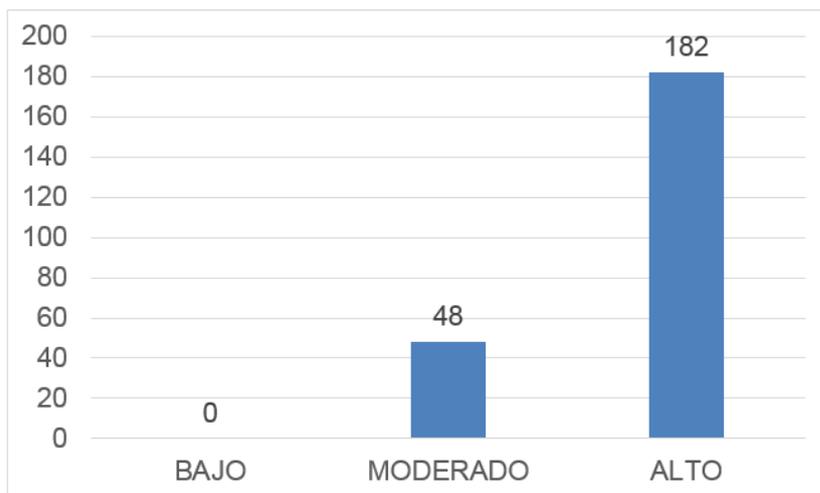


Figura 9. Niveles de accidentes de tránsito

De la tabla 10 y figura 9 un nivel de incidencia alto de accidentes de tránsito, se han registrado 182 accidentes de tránsito que representan el 79% del total, mientras el nivel de incidencia moderado registra 48 accidentes de tránsito que representan el 21% y el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

Tabla 11.

Frecuencias de denuncias por violencia familiar de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (13-18)	61	51%
Moderado (7-12)	48	40%
Bajo (0-6)	10	8%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

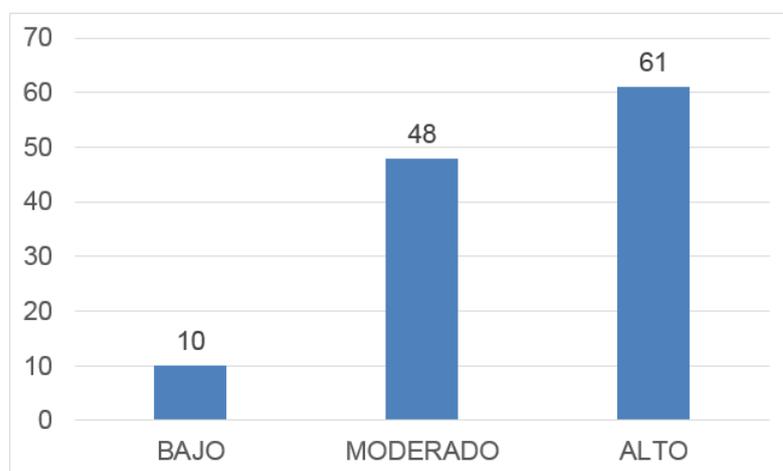


Figura 10. Niveles de denuncias por violencia familiar

De la tabla 11 y figura 10 En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto en denuncias por violencia familiar, se han registrado 61 denuncias por violencia familiar que representan el 51% del total, mientras el nivel de incidencia moderado registra 48 denuncias que representan el 40% y el nivel de incidencia bajo con 10 denuncias representa el 8%.

Tabla 12.

Frecuencias de denuncias por violencia sexual de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (7-9)	7	18%
Moderado (4-6)	26	68%
Bajo (0-3)	5	13%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua

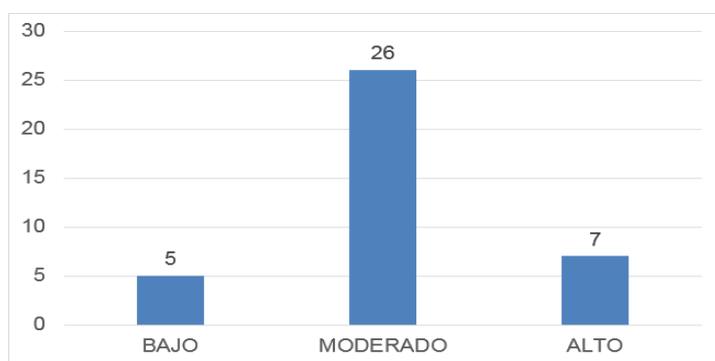


Figura 11. Niveles de denuncias por violencia sexual

De la tabla 12 y figura 11 un nivel de incidencia moderado en las denuncias por violencia sexual, se han registrado 26 denuncias de violencia sexual que representan el 68% del total, mientras que el nivel de incidencia alto registra 7 denuncias que representan el 18% y el nivel de incidencia bajo registra 5 denuncias que representa el 13%.

Tabla 13.

Frecuencias de número de protestas sociales de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso

Nivel de incidencia	Cantidad	Porcentaje
Alto (0-0)	0	0%
Moderado (0-0)	0	0%
Bajo (0-0)	0	0%

Fuente: base de datos de la comisaria Carmen de la Legua



Figura 12. Niveles de número de protestas sociales

De la tabla 13 y figura 12 se aprecia que no se ha registrado protestas sociales en la jurisdicción de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso.

IV. Discusión

Se aprecia que el nivel de incidencia Alto se presenta en 9 dimensiones de seguridad ciudadana, menos en Denuncias de personas desaparecidas y Denuncias por Violencia Sexual y Numero de Protestas Sociales.

Los niveles de incidencia alto registrados en las Denuncias por Comisión de Delitos, Denuncias por comisión de faltas, Denuncias por homicidios, Denuncias por personas desaparecidas, denuncias de vehículos robados, accidentes de tránsito y Denuncias por Violencia Familiar se contradicen con la “Teoría de las ventanas rotas” de Rovira (2013), que precisa “que una comunidad que exhibe signos de deterioro generar delitos”, toda vez que el distrito de Carmen de La Legua Reynoso no se encuentra en deterioro.

Asimismo, se contradice con lo precisado por Cayo, Seguridad Ciudadana (2010) “es la ausencia de amenaza que ponen en peligro la seguridad de un conjunto de individuos”, debido a que si existe una clara y evidente amenaza hacia los pobladores de Carmen de La Legua Reynoso por parte de delincuentes comunes.

Las dimensiones Detenidos por comisión de delitos, Bandas desarticuladas y Vehículos recuperados representan, con un nivel de incidencia alto, una concordancia con lo vertido por Rovira y Cayo.

Según López (2014) en su Teoría Ecológica del Crimen: “se desprende la necesidad de modificar aquellas características de la vida asociativa que provocan altos índices de delincuencia”, enunciado que resulta concordante con los resultados obtenidos como consecuencia de los hechos policiales registrados en la Comisaria de Carmen de La legua Reynoso, al evidenciarse la necesidad de cambiar y/o modificar las leyes con la finalidad de prevenir y combatir las dimensiones de seguridad ciudadana que presentan un nivel de incidencia alto.

En el 2015 Ossandan en su tesis Magistral Gestión Municipal de la seguridad ciudadana y nivel de participación vecinal en la seguridad ciudadana de Los Olivos – 2014. Universidad Cesar Vallejo, concluyó que: “el direccionamiento y la planificación permiten implementar un plan de seguridad ciudadana coordinado con la policía nacional, serenazgo y los vecinos de la localidad”, esta versión también

resulta concordante con los resultados obtenidos en el Capítulo anterior, porque es necesario un trabajo en conjunto con las entidades directamente involucradas en la seguridad ciudadana del distrito de Carmen de La legua Reynoso, aun mas si son integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la mencionada localidad.

Mediante la revisión documentaria se pudo conseguir información de los hechos policiales ocurridos en la jurisdicción de la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso durante el año 2016.

Con respecto a los resultados se tuvo que en el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto en las denuncias por comisión de delitos, con 265 hechos delictivos que representan el 62% de las denuncias por comisión de delitos, mientras que el nivel de incidencia moderado con 160 hechos delictivos representa el 38% y el nivel de incidencia bajo el 0%.

Por otro lado, el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto de personas detenidas por la comisión de delitos, con 162 personas detenidas que representan el 64% del total, mientras que el nivel de incidencia moderado con 80 personas detenidas representa el 32% y el nivel de incidencia bajo con 11 personas detenidas representa el 4%.

En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto en las denuncias por faltas cometidas, se han registrado 483 faltas que representan el 79% del total, mientras que el nivel de incidencia moderado registra 129 faltas que representan el 21% y el nivel de incidencia bajo el 0%.

En el 2016 se han presentado niveles de incidencia alto y moderado en las denuncias por homicidios, se han registrado 2 denuncias en cada nivel que representan cada una el 50% del total de las denuncias por homicidios, mientras que el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto en las bandas desarticuladas, se han registrado 4 bandas desarticuladas que representan el 67%

del total, mientras el nivel de incidencia moderado registra 2 bandas desarticuladas que representa el 33% y el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia bajo en las denuncias de personas desaparecidas, se han registrado 13 personas desaparecidas que representan el 43% del total, mientras que el nivel de incidencia moderado registra 9 denuncias que representan el 30% y el nivel de incidencia bajo con 8 denuncias representa el 27%.

En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto en las denuncias de vehículos robados, se han registrado 4 denuncias que representan el 67% del total, mientras que el nivel de incidencia moderado registra 2 denuncias que representan el 33% y el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto en los vehículos recuperados, se han registrado 4 recuperaciones que representan el 57% del total, mientras el nivel de incidencia moderado registra 3 recuperaciones que representan el 43% y el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto de accidentes de tránsito, se han registrado 182 accidentes de tránsito que representan el 79% del total, mientras el nivel de incidencia moderado registra 48 accidentes de tránsito que representan el 21% y el nivel de incidencia bajo representa el 0%.

En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia alto en denuncias por violencia familiar, se han registrado 61 denuncias por violencia familiar que representan el 51% del total, mientras el nivel de incidencia moderado registra 48 denuncias que representan el 40% y el nivel de incidencia bajo con 10 denuncias representa el 8%.

En el 2016 se ha presentado un nivel de incidencia moderado en las denuncias por violencia sexual, se han registrado 26 denuncias de violencia sexual que representan el 68% del total, mientras que el nivel de incidencia alto registra 7 denuncias que representan el 18% y el nivel de incidencia bajo registra 5 denuncias

que representa el 13%. Y finalmente en el 2016 no se han registrado protestas sociales en la jurisdicción de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso.

V. Conclusiones

Se concluye que existe un nivel alto de percepción de seguridad ciudadana en la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso por lo siguiente:

- Primera:** Los niveles de percepción es alto de acuerdo a los registrados en las denuncias por Comisión de Delitos, Denuncias por comisión de faltas, Denuncias por homicidios, Denuncias por personas desaparecidas, Denuncias de vehículos robados, accidentes de tránsito, Denuncias por Violencia Familiar y Denuncias por Violencia Sexual .
- Segunda:** La percepción de seguridad ciudadana se mide por varios indicadores, los cuales pueden ser analizados por diversos periodos de tiempo en determinados lugares empleando diferentes tipos de información y herramientas de acuerdo a los objetivos plasmados por el investigador.
- Tercera:** La prevención es un componente ligado al problema, ya que intuitivamente siempre estamos tratando de evitarlos, pero pese a ello siempre están ahí esperando que los animemos, es por eso que debemos de orientar nuestros esfuerzos a evitar que se produzcan, debiendo de tener presente que la seguridad ciudadana es cuidarnos los unos a los otros.
- Cuarta:** Los indicadores de Seguridad Ciudadana se vienen incrementando progresivamente en los últimos años, por tal razón debe continuar el Estado de Emergencia en la provincia constitucional del Callao y ejecutar medidas preventivas urgentes e inmediatas para contrarrestar la comisión e incremento de los indicadores de Seguridad Ciudadana en la jurisdicción de Carmen de La Legua Reynoso.
- Quinta:** El personal de la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso, representa el 2% del total de efectivos que prestan servicios en la Región Policial Callao, razón por la cual no se abastece para cubrir diariamente los puntos críticos de la jurisdicción con la finalidad de reducir la comisión de delitos y faltas, que permitan reducir los altos

índices de inseguridad que se tienen actualmente, además de no contar con información útil y oportuna que le permita mejorar su accionar policial e incrementar su productividad.

VI. Recomendaciones

- Primera:** Que, para erradicar el incremento de los indicadores de seguridad ciudadana en el Carmen de La Legua Reynoso, es necesario e importante en primer lugar, prevenir la comisión de delitos y faltas en los planes locales de Seguridad Ciudadana de los gobiernos locales y así poder , para aumentar la capacidad de respuesta de las unidades policiales comprendidas en este plan frente a las demandas y emergencias de la comunidad, debiendo de intensificarse la capacitación sobre los procedimientos policiales.
- Segunda:** Si se quiere obtener mejores resultados por parte del personal policial, es necesario que se incremente el número de efectivos de la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso, así como mejorar su calidad de vida, teniendo en consideración que deben ser capacitados y entrenados permanente.
- Tercera:** Solicitar al Supremo Gobierno el establecimiento del Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de incrementar el número de efectivos policiales de la REGPOL Callao, debidamente capacitados y entrenados.
- Cuarta:** Asignar la logística (Vehículos, armamento, equipos de comunicación, etc.) necesaria y conveniente al personal de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso para que cumplan eficaz y eficientemente las funciones dispuestas por la Superioridad.
- Quinta:** El Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Carmen de La Legua Reynoso debe formularse con la participación de todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la participación de la población de todos sus sectores, con la finalidad de abarcar toda la problemática existente en ese distrito, teniendo en consideración las dimensiones de seguridad ciudadana analizadas en el presente trabajo de investigación.
- Sexta:** Considerar la prevención como parte fundamental para evitar el incremento progresivo de las dimensiones de seguridad ciudadana en

el distrito de Carmen de La legua Reynoso, en coordinación con todas las autoridades.

VII. Referencias

- Ampe. (2013). *Asociación de Municipalidades del Perú*. Obtenido de <http://www.ampeperu.gob.pe/>
- Arias, P., Rosada, H. & Fabián, M. (2012). *Reformas policiales en América Latina, principios y lineamientos progresistas*. Bogotá: Programa de Cooperación en Seguridad Regional.
- Bazán, C., Mejía, N. & Levaggi, J. (2013). *Seguridad Ciudadana. Informe Anual 2013 - Crisis Política, temores y acciones de esperanza*. Lima: Instituto de Defensa Legal - IDL.
- Bringas, C., Rodríguez, F., De la Villa Moral, M., Pérez, B., & Ovejero, A. (2012). *Comportamiento delictivo reincidente. Análisis diferencial de la variable edad*. Revista Interamericana de Psicología, 365-374.
- Carrasco (2013). *Metodología de la investigación científica: Pautas Metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: San Marcos.
- Cayo, W. (2010). *Seguridad Ciudadana*.
- Chomsky, N. (1975). *Estructuras sintácticas y Proceso contra Skinner*. Barcelona: Anagrama Editores.
- Coles, C., & Kelling, G. (1996). *Teoría de las ventanas rotas*. New York.
- Del Rio. (2014). *Las estrategias aplicadas por la municipalidad y la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores – 2013*. Tesis Magistral Universidad César Vallejo.
- Del Solar, & Rivas. (2015). *Seguridad Ciudadana y la prevención de la delincuencia en la zona de Santa Cruz distrito de Miraflores*. Tesis Magistral Universidad César Vallejo. Lima, País.
- Fabián, M. (2005). *Guía de evaluación del estado de la seguridad ciudadana en América Latina. Centro Regional de Conocimientos y Servicios para el Desarrollo en América Latina y el Caribe – SURF LAC*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

- Federación Iberoamericana de Ombudsman. (2011). *Seguridad Ciudadana - VIII informe sobre derechos humanos*. Madrid: Trama Editorial.
- Grimaldo, R. (2012). *La investigación criminológica y su importancia para una adecuada política de seguridad ciudadana en Panamá*. Tesis Doctoral Universidad de Castilla. La Mancha: España.
- Gudiño, A. (2011). *Análisis de las discrepancias de los discursos en torno a la seguridad ciudadana desde la percepción de los moradores del sector de Cochapamba norte, la policía comunitaria del sector y las autoridades locales del Distrito Metropolitano de Quito en el seg.* Tesis Magistral Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Mc Graw - Hill.
- Ossandan. (2015). *Gestión de la Seguridad ciudadana y nivel de participación vecinal en la seguridad ciudadana de Los Olivos 2014*. Tesis Magistral Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Pérez, J. (2013). *La explicación sociológica de la criminalidad*. Lima
- Rovira, W. y Kelling (2013). *Teoría de las Ventanas Rotas. Dichos autores desarrollaron esta teoría cuyos postulados principales desde el punto de vista criminológico son que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores.*
- Sánchez, H. & Reyes Meza, C. (2015). *Metodología y Diseño de la Investigación Científica*. Lima: Business Support Aneth.
- Vera, A. (2008). Monografías.com. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion.shtml>
- Zambrano, N. (2013). *Mirada crítica del positivismo y su influencia en la educación colombiana actual*. Criterios. Revista de Investigación - Universidad Mariana.

Zavaleta, J. (2012). *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*.
Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE , DIMENSIONES INDICADORES				
		VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	NIVELES	RANGOS
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el nivel de percepción de la seguridad ciudadana según la Comisaria Carmen de La Legua – 2016?</p> <p>ESPECÍFICOS ¿Cuál es el nivel de percepción de denuncias por delitos según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016? ¿Cuál es el nivel de percepción de personas detenidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016? ¿Cuál es el nivel de percepción de denuncias por faltas cometidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016? ¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias por homicidios según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016? ¿Cuál es el nivel de percepción de Bandas desarticuladas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016? ¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias de personas desaparecidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Establecer el nivel de percepción de la Seguridad Ciudadana según la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso 2016.</p> <p>ESPECÍFICOS: Determinar el nivel de percepción de Denuncias por delitos según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016. Determinar el nivel de percepción de personas detenidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016. Determinar el nivel de percepción de Denuncias por faltas cometidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016. Determinar el nivel de percepción de Denuncias por homicidios según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016. Determinar el nivel de percepción de Denuncias por faltas cometidas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016. Determinar el nivel de percepción de Denuncias por homicidios según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016. Determinar el nivel de percepción de bandas desarticuladas según la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso 2016. Determinar el nivel de percepción de denuncias</p>	SEGURIDAD CIUDADANA	DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS	- Contra el patrimonio. - Contra la vida, el cuerpo y la salud. - Contra la seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • ALTO • MODEARADO • BAJO 	ALTO (37-54) MODERADO (19-36) BAJO (0-18)
			PERSONAS DETENIDAS POR COMISIÓN DE DELITOS	- Hombres. - Mujeres.		ALTO (23-33) MODERADO(12-22) BAJO (0-11)
			DENUNCIAS POR FALTAS COMETIDAS	- Contra la persona. - Contra el patrimonio. - Otras faltas		ALTO (45-66) MODERADO (23-44) BAJO (0-22)
			DENUNCIAS POR HOMICIDIOS	- D Contra la persona. - Contra el patrimonio. - Otras faltas dolosas.		ALTO (2-3) MODERADO (1-2) BAJO (0-1)
			BANDAS DESARTICULADAS	- Culposos - Nacionales. - Internacionales		ALTO (5-6) MODERADO (3-4) BAJO (0-2)
			DENUNCIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS	- Adultos - Jovenes - Niños		ALTO (7-9) MODERADO (4-6) BAJO (0-3)
			DENUNCIAS DE VEHICULOS ROBADOS	- Modelo - año		ALTO (2-3) MODERADO (1-2) BAJO (0-1)
			ACCIDENTES DE TRANSITO	- Fatales. - No fatales.		ALTO (2-3) MODERADO (1-2) BAJO (0-1)
			DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR	- Física. - Psicológica. - Otro tipo.		
			DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL	- Mujeres víctimas. - Hombres víctimas.		ALTO (19-27) MODERADO(10-18) BAJO (0-9)
			NÚMERO DE PROTESTAS SOCIALES	- Número de manifestantes.		ALTO (13-18) MODERADO (7-12) BAJO (0-6)
			VEHICULOS RECUPERADOS	- Estado - Modalidad que se encontró		

<p>¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias de vehículos robados según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016?</p> <p>¿Cuál es el nivel de percepción de Vehículos recuperados según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016?</p> <p>¿Cuál es el nivel de percepción de Accidentes de Tránsito según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016?</p> <p>¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias por violencia familiar según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016?</p> <p>¿Cuál es el nivel de percepción de Denuncias por violencia sexual según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016?</p> <p>¿Cuál es el nivel de percepción de Número de protestas sociales según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016?</p>	<p>de personas desaparecidas según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016.</p> <p>Determinar el nivel de percepción de Denuncias de vehículos robados según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016.</p> <p>Determinar el nivel de percepción de Vehículos recuperados según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016.</p> <p>Determinar el nivel de percepción de accidentes de Tránsito según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016.</p> <p>Determinar el nivel de percepción de denuncias por violencia familiar según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016.</p> <p>Determinar el nivel de percepción de denuncias por Violencia sexual según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016.</p> <p>Determinar el nivel de percepción de las protestas sociales según la Comisaría Carmen de La Legua Reynoso 2016.</p>	<p>METODO Y DISEÑO</p> <p>TIPO. La investigación es una investigación Básica.</p> <p>DISEÑO. La investigación es descriptiva, no experimental, de corte transversal.</p> <p>El esquema del presente diseño es el siguiente:</p> <div data-bbox="734 662 1070 738" style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>O → G.</p> </div> <p>Donde :</p> <p>G: Grupo de sujeto o Muestra.</p> <p>O: Observación, una medición, prueba.</p>	<p>TECNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>VARIABLE</p> <p>TÉCNICA :OBSERVACION</p> <p>Análisis documental</p>	<p>ESTADÍSTICA</p> <p>Descriptiva, frecuencias en tablas y figuras.</p>
--	---	--	---	---

Anexo 2. Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio in situ.

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

CONSTANCIA

EL MAYOR PNP LUIS A. DAMACIO CRISOLO, COMISARIO DE LA COMISARIA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO QUIEN SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Mediante la presente dejo constancia que el Br. Robert Camilo SÁNCHEZ BLANCO, Identificado con DNI. 08688519, código de matrícula N° 6000154683, tesista de la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo - sede Lima Norte, ha aplicado la revisión y análisis documentario y la técnica de la observación de los registros de los hechos policiales ocurridos en la Comisaría de Carmen de La Legua Reynoso, durante el año 2016, para la formulación de su Investigación relacionada a la **“Percepción de Seguridad Ciudadana, según la Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso 2017”**, con la finalidad de obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

Se expide la presente solicitud a petición del interesado para los fines que estime por conveniente.

Carmen de la Legua Reynoso, 11 de Mayo del 2017




OA - 00298131
Luis A. DAMACIO CRISOLO
MAYOR PNP
COMISARIO

Anexo 3. Matriz de datos

“ESTA CONSTITUIDO POR REGISTROS DE CUADROS ESTADISTICOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE HOJAS DE CALCULO EN EL PROGRAMA MICROSOFT EXCEL, DE HECHOS POLICIALES OCURRIDOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO DURANTE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2016, QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE TESIS”.

Anexo 4. Artículo Científico

1. TÍTULO

Percepción de Seguridad Ciudadana, según la Comisaria Carmen de la Legua Reynoso - 2017

2. AUTOR (A, ES, AS)

Nombre : Robert Camilo SANCHEZ BLANCO

Correo : rsb_2101@gmail.com

Afiliación Institucional : Comisaría Carmen de la Legua Reynoso.

3. RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo principal", establecer el nivel de percepción de la seguridad ciudadana, según la comisaria de Carmen de La Legua Reynoso – 2017; respondiendo al problema general ¿Cuál es la percepción de seguridad ciudadana, según la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso - 2017?

Esta investigación es descriptiva de tipo básico puesto que la finalidad, ha sido analizar descriptivamente la información de la comisaria de Carmen de La Legua Reynoso, el cual se hizo uso de la técnica del análisis documental que fue sometido a un estudio estadístico mediante tablas y figuras.

Las dimensiones analizadas de la variable seguridad ciudadana fueron: Denuncias por comisión de delitos, personas detenidas por comisión de delitos, denuncias por faltas cometidas, denuncias por homicidios dolosos y culposos, bandas desarticuladas, denuncias de personas desaparecidas, denuncias de vehículos robados, vehículos recuperados, accidentes de tránsito, denuncias por violencia familiar, denuncias por violencia sexual y número de protestas sociales que se presentaron en la jurisdicción de la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso durante el año 2016.

Los resultados obtenidos determinaron que existe un nivel alto de percepción de seguridad ciudadana en la Comisaría de Carmen de la Legua Reynos, porque se registraron denuncias por diferentes comisiones de Delitos; por tal motivo debió continuar el Estado de Emergencia en la provincia Constitucional del Callao y ejecutarse medidas preventivas urgentes e inmediatas para contrarrestar la comisión e incremento de los indicadores de la Seguridad Ciudadana en la Jurisdicción del Callao.

4. PALABRAS CLAVE

Seguridad Ciudadana, Comisaria, denuncias, personas, accidentes, violencia.

5. ABSTRACT

The main objective of the present investigation is to establish the level of perception of citizen security, according to the Commissioner of Carmen de la Legua Reynoso - 2017; responding to the general problem: what is the perception of citizen security, according to the Commissioner of Carmen de la Legua Reynoso - 2017?

This research is descriptive of basic type, which has been analyzed descriptively the information of the Commissioner of Carmen de la Legua Reynoso, which was done with the use of the documentary analysis technique that was subjected to a statistical study using tables and figures.

The dimensions analyzed of the citizen security variable were: Complaints for crimes committed, Persons detained for committing crimes, Complaints for wrongdoing, Allegations for wrongful and guilty homicides, Disarticulated gangs, Allegations of missing persons, Allegations of stolen vehicles, Vehicles recovered, Traffic Accidents, Complaints for family violence, Sexual violence complaints and Number of social protests that occurred in the jurisdiction of Carmen de la Legua Reynoso during the year 2016.

The results determined that there is a high level of perception of citizen security in the Commissioner of Carmen de la Legua Reynoso, because complaints were registered by different crime commissions; for this reason the State of Emergency had to continue in the Constitutional Province of Callao and execution

of the urgent and immediate preventive measures for the appointment of the commission and increase of the indicators of the Citizen Security in the Jurisdiction of Callao.

6. KEYWORDS

Perception, Citizen Security, Commissioner, complaints, crimes, persons, crimes committed.

7. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Rovira, Wilson y Kelling (2013) presentó su estudio denominado *Teoría de las Ventanas Rotas*. Dichos autores desarrollaron esta teoría cuyos postulados principales desde el punto de vista criminológico son que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores. En ese sentido una comunidad que exhibe signos de deterioro, generará delitos, por lo que esta teoría propugna una política de cero tolerancias, basada en el presupuesto que, si no se sancionan las faltas leves, tales como estacionar en un lugar prohibido, no respetar el semáforo entre otras, los ciudadanos comenzarán a cometer faltas cada vez mayores y sucesivamente in crescendo delitos cada vez más graves. Entonces, la teoría hace dos hipótesis: que los crímenes menores y el comportamiento anti-social serán disminuidos, y que los crímenes de primer grado serán, como resultado, prevenidos.

Arias P., Rosada, H. y Fabian, M. (2012) analizó los diferentes modelos policiales existentes en América Latina y los procesos de reforma policial en Centroamérica, Argentina, Chile, Colombia y Canadá. Precisaron ciertos principios y lineamientos que sirvieron de referencia a los decisores de gobierno que procuren implementar procesos semejantes y establecer un nuevo modelo de policía descentralizado, que implica la realización de reformas legales en materia de facultades y atribuciones a los gobiernos locales para regular su relación con los cuerpos policiales y con el proceso de implementar nuevas políticas públicas de seguridad ciudadana. En este modelo se transfieren funciones que deben

coordinarse con las autoridades centrales de policía, para evitar que esta autonomía relativa lleve a conflictos de competencia. Asimismo, esta transferencia implica desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional, de evaluación y estructuras públicas para su ejecución o implementación.

Del Solar y Rivas (2015). Tesis Magistral: *Seguridad Ciudadana y la prevención de la Delincuencia en la zona de Santa Cruz del Distrito de Miraflores*. Universidad Cesar Vallejos. El autor ha obtenido un resultado de inferencia estadísticamente donde existe una “correlación positiva media” entre la seguridad ciudadana con la prevención de la delincuencia; una “correlación positiva baja” entre la participación de las Juntas Vecinales con la prevención de la delincuencia; una “correlación positiva media” entre la participación de la Policía Nacional en cuidado y orden público con la prevención de la delincuencia y una “correlación positiva media” entre la participación del serenazgo en el cuidado y el orden público con la prevención de la delincuencia en la zona de Santa Cruz del distrito de Miraflores.

Ossandan (2015). Presentó su investigación sobre el tema: *Gestión Municipal de la seguridad ciudadana y nivel de participación vecinal en la seguridad ciudadana de los Olivos – 2014*. La Tesis realizada fue de nivel explicativo- causal, lo que permitió conocer la relación entre la gestión municipal y la percepción de los vecinos en el distrito de los Olivos – 2014, realizando una observación del entorno a fin de determinar el problema de la investigación. El autor concluyo: Que el direccionamiento y la planificación permiten implementar un plan de seguridad ciudadana coordinado con la policía, serenazgo y vecinos de la jurisdicción, a fin de instalar cámaras, mejorar la iluminación en las avenidas, calles y pasaje, vía convenio con Edelnor, capacitación, talleres por sectores conforme a sus necesidades toda vez que la seguridad ciudadana somos todos. Asimismo, el estado tiene el deber de enfrentar la violencia, con la finalidad de garantizar, proteger y fomentar la seguridad ciudadana.

Bazan (2013), presentó su trabajo de investigación *Seguridad ciudadana informe anual 2013: Crisis política, temores y acciones de esperanza*. El libro de los autores: César Bazán Seminario, Nancy Mejía Huisa y Jorge Levaggi Tapia Lima

2013 del Instituto de Defensa Legal IDL (104 págs.). Caracteriza el problema de la inseguridad ciudadana, esboza la respuesta institucional al problema: y plantea el rol del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Sistema de justicia. Se puede concluir también que el libro referencia las Buenas prácticas en seguridad ciudadana, los riesgos y recursos preventivos para enfrentar el delito en Lima tomando los casos de Lima Metropolitana y el Callao. Concluyen con la importancia de señalar los recursos preventivos para enfrentar el delito, las poblaciones y recursos municipales, el gasto municipal en seguridad ciudadana, también los recursos brindados por la PNP y finalmente los recursos brindados por los ciudadanos.

Fundamento científico, técnico y humanístico

Definición de Seguridad Ciudadana

Al respecto Sain (2006), define a la seguridad ciudadana como:

Un tipo de protección circunscrito a las amenazas provenientes de actos violentos o criminales, y se ubica como un aspecto diferenciado y modular de la seguridad humana. Asimismo, las políticas de seguridad ciudadana son, por un lado, aquellas políticas públicas estrictamente dirigidas a proteger a la ciudadanía de actos violentos y delictivos provenientes de otros individuos a través de medidas de prevención, control y persecución de dichos actos (eje sustantivo); y por otro, aquellas políticas orientadas a reformar y modernizar las instituciones del sistema de seguridad ciudadana (eje instrumental)". (pp. 4 -5).

Principales dimensiones de Seguridad Ciudadana

Según el Informe Técnico N°4 de diciembre 2016, Estadísticas de Seguridad Ciudadana abril-setiembre 2016, formulado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del programa de Presupuestos por Resultados, tiene como propósito principal conocer a nivel nacional, si la población mayor de 15 años ha sido víctima de algún hecho delictivo, así como dar a conocer la percepción de inseguridad ciudadana de la población y la existencia de vigilancia en su barrio. En el Cuadro

Resumen de la Pagina 89, se establece que las principales dimensiones de Seguridad Ciudadana son:

Denuncias por comisión de delitos.

Personas detenidas por comisión de delitos.

Denuncias por faltas cometidas.

Denuncias por homicidios dolosos y culposos.

Bandas desarticuladas.

Denuncias de personas desaparecidas.

Denuncias de vehículos robados.

Vehículos recuperados.

Accidentes de Tránsito.

Denuncias por violencia familiar.

Denuncias por violencia sexual.

Número de protestas sociales. (p. 89)

Justificación

Se justifica legalmente el estudio puesto que:

Según la Constitución Política de 1993 en su artículo 166° establece como finalidad fundamental de la Policía Nacional: “Garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

El Acuerdo Nacional, para el logro de sus objetivos, considera como política 7 “La erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”; mediante el cual el Estado se compromete a desarrollar una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad

ciudadana y promover los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución.

Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional en cuyo artículo 9° define entre las competencias policiales la seguridad ciudadana: “La Policía Nacional del Perú ejerce competencias en las siguientes materias: 1) Orden Interno, orden público y seguridad ciudadana; 2) Protección y ayuda a las personas y a la comunidad; 3) Garantía de cumplimiento de las leyes; 4) Seguridad del patrimonio público y privado; 5) Prevención, investigación y combate de delitos y faltas; y, 6) Vigilancia y control de las fronteras” (Ley N° 27238, art. 9°).

La Ley N° 27933 crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), donde considera que: “La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y los espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. Los artículos 15° y 17° de la citada norma establecen que los alcaldes distritales y provinciales presiden los comités de seguridad ciudadana respectivos, asimismo, tienen la responsabilidad de formular y ejecutar los planes locales y proyectos en cumplimiento de los lineamientos y metas establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana formulado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27072, en el artículo 20° precisa dentro de las atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales contando para ello con el auxilio de la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo municipal. Asimismo, el artículo 73° numeral 2.5 determina que la seguridad ciudadana se encuentra comprendida dentro de las competencias municipales exclusivas o cooperativas. En tanto, el artículo 85° de la misma norma determina como responsabilidad de las municipalidades provinciales organizar un sistema de seguridad ciudadana con participación de la Policía Nacional y la sociedad civil, de la misma manera regular el funcionamiento de los Serenazgos y las Juntas Vecinales. Asimismo, le compete coordinar con las municipalidades distritales y la Policía Nacional la organización del servicio interdistrital de

Serenazgo. Por otro lado, el artículo 157° establece como competencia del Consejo Metropolitano crear, normar, dirigir y controlar el sistema metropolitano de seguridad ciudadana.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC en sesión del 12 de julio de 2013 – Aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-IN como Política Nacional del Estado Peruano el 28 de julio de 2013.

Problema

Con relación a la violencia social y sus diversas manifestaciones como la delincuencia común, coloca en riesgo a la sociedad, su cultura, y a sus Instituciones que garantizan nuestro desarrollo, ya que el accionar de todo criminal se orienta de manera permanente a atemorizar, destruir y corromper a toda aquella persona que dificulte su accionar. Esta realidad se ve agravada por la agudización de la violencia juvenil, pues ambos fenómenos se vienen desarrollando y articulando, de tal manera que vienen afectando severamente a nuestra sociedad en todos sus estratos sociales, pero con mayor dureza entre los más desposeídos, expresándose esto en el deterioro de la calidad de vida de nuestra sociedad, constituyendo un claro atentado contra los derechos de miles de peruanos.

Los operadores de justicia deben de realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones afines para la ejecución de operativos preventivos en cuanto a la neutralización y erradicación de las actividades delictivas dentro del área de la Seguridad Ciudadana, para lo cual deberá de realizar previamente un trabajo de inteligencia que le permitirá obtener un diagnostico actual de la situación delictiva e identificar la problemática.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto ya no es posible enfrentar los problemas que afectan a la sociedad compleja desde una sola estructura de toma de decisiones, o de intercambio económico en el mercado, o exclusivamente desde un punto de vista educativo o religioso, debiendo de elegirse un líder dentro de las instituciones comprometidas de la jurisdicción para realizar un trabajo

comunitario conjunto, lo que conllevará a que la población pueda desarrollarse como un ser humano en un ambiente de paz y tranquilidad.

Objetivo General:

Establecer el nivel de percepción de la Seguridad Ciudadana según la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso 2016.

8. METODOLOGÍA

Variables

La presente investigación se basa en una variable:

Seguridad Ciudadana

Tipos de estudio

La presente investigación está enmarcada dentro del tipo de investigación básica o sustantiva, dicho estudio conlleva a la búsqueda de nuevos conocimientos, no contando en dicha investigación con objetivos prácticos específicos. Sánchez (1996) refirió que la investigación básica busca recabar información en un tiempo real con el fin de obtener conocimiento científico con el objeto de entender o descubrir nuevos principios.

Diseño

La presente investigación se encuentra enmarcada bajo el diseño no experimental, transversal de nivel descriptivo. Entendiéndose como no experimental debido a que no se ha modificado la variable de estudio, Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, refirió que el diseño de investigación empleado es no experimental de nivel descriptivo, ya que este diseño de investigación consiste en “observar fenómenos tal como se dan en un contexto natural, para posteriormente analizarlos. Asimismo es transversal, porque los datos se recogieron en un solo momento, de manera que la variable es medida en un momento temporal; bajo este diseño de investigación se estudian a los trabajadores del proyecto de diferentes edades, en un mismo momento. A continuación se presenta el esquema de la investigación

Población, muestra y muestreo

La población está constituida por los registros de los hechos policiales ocurridos en la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso, durante el 2016, establecido en la totalidad de las denuncias recepcionadas.

9. RESULTADOS

A continuación, se detalla resultados de un conjunto de datos obtenidos de la Base de Datos de la Comisaria Carmen de La Legua Reynoso durante el año 2016.

10. DISCUSIÓN

Se aprecia que el nivel de incidencia Alto se presenta en 9 dimensiones de seguridad ciudadana, menos en Denuncias de personas desaparecidas y Denuncias por Violencia Sexual y Numero de Protestas Sociales.

Los niveles de incidencia alto registrados en las Denuncias por Comisión de Delitos, Denuncias por comisión de faltas, Denuncias por homicidios, Denuncias por personas desaparecidas, denuncias de vehiculos robados, accidentes de tránsito y Denuncias por Violencia Familiar se contradicen con la “Teoría de las ventanas rotas” de Rovira (2013), que precisa “que una comunidad que exhibe signos de deterioro generar delitos”, toda vez que el distrito de Carmen de La Legua Reynoso no se encuentra en deterioro.

Asimismo se contradice con lo precisado por Cayo, Seguridad Ciudadana (2010) “es la ausencia de amenaza que ponen en peligro la seguridad de un conjunto de individuos”, debido a que si existe una clara y evidente amenaza hacia los pobladores de Carmen de La Legua Reynoso por parte de delincuentes comunes.

Las dimensiones Detenidos por comisión de delitos, Bandas desarticuladas y Vehículos recuperados representan, con un nivel de incidencia alto, una concordancia con lo vertido por Rovira y Cayo.

Según López (2014) en su Teoría Ecológica del Crimen: “se desprende la necesidad de modificar aquellas características de la vida asociativa que provocan

altos índices de delincuencia”, enunciado que resulta concordante con los resultados obtenidos como consecuencia de los hechos policiales registrados en la Comisaria de Carmen de La legua Reynoso, al evidenciarse la necesidad de cambiar y/o modificar las leyes con la finalidad de prevenir y combatir las dimensiones de seguridad ciudadana que presentan un nivel de incidencia alto.

En el 2015 Ossandan en su Tesis Magistral Gestión Municipal de la seguridad ciudadana y nivel de participación vecinal en la seguridad ciudadana de los Olivos – 2014. Universidad Cesar Vallejos, concluyo que: “el direccionamiento y la planificación permiten implementar un plan de seguridad ciudadana coordinado con la policía nacional, serenazgo y los vecinos de la localidad”, esta versión también resulta concordante con los resultados obtenidos en el Capítulo anterior, porque es necesario un trabajo en conjunto con las entidades directamente involucradas en la seguridad ciudadana del distrito de Carmen de La legua Reynoso, aun mas si son integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la mencionada localidad.

Mediante la revisión documentaria se pudo conseguir información de los hechos policiales ocurridos en la jurisdicción de la Comisaria de Carmen de La Legua Reynoso durante el año 2016.

11. CONCLUSIONES

Primera: Se concluye que la variable: Responsabilidad Social Empresarial de la gerencia de servicios públicos de la Municipalidad de San Martín de Porres presenta un nivel de tendencia poco aceptable, según el resultado de los encuestados, donde el 58.18% considera que esta presenta un nivel poco aceptable y el 28.18% considera que es un nivel inaceptable y el 13.64% considera que es de un nivel aceptable.

Segunda: Se concluye que la dimensión fundamentos éticos, arroja que el 66.36% considera que este presenta un nivel aceptable y el 28.18% considera que es un nivel inaceptable y el 5.45% considera que es de un nivel poco aceptable.

Tercera: Se concluye que la de la dimensión marketing social, arroja que el 62.73% considera que este presenta un nivel inaceptable y el 18.18% considera que es un nivel poco aceptable y el 19.09% considera que es aceptable.

Cuarta: Se concluye que la dimensión responsabilidad social interna, arroja que el 68.18% considera que este presenta un nivel poco aceptable y el 20.00% considera que es un nivel aceptable y el 11.82% considera que es de un nivel inaceptable.

12. REFERENCIAS

- Ampe. (2013). *Asociación de Municipalidades del Perú*. Obtenido de <http://www.ampeperu.gob.pe/>
- Arias, P., Rosada, H. & Fabián, M. (2012). *Reformas policiales en América Latina, principios y lineamientos progresistas*. Bogotá: Programa de Cooperación en Seguridad Regional.
- Bazán, C., Mejía, N. & Levaggi, J. (2013). *Seguridad Ciudadana. Informe Anual 2013 - Crisis Política, temores y acciones de esperanza*. Lima: Instituto de Defensa Legal - IDL.
- Bringas, C., Rodríguez, F., De la Villa Moral, M., Pérez, B., & Ovejero, A. (2012). *Comportamiento delictivo reincidente*. Análisis diferencial de la variable edad. *Revista Interamericana de Psicología*, 365-374.
- Carrasco (2013). *Metodología de la investigación científica: Pautas Metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: San Marcos.
- Cayo, W. (2010). *Seguridad Ciudadana*.
- Chomsky, N. (1975). *Estructuras sintácticas y Proceso contra Skinner*. Barcelona: Anagrama Editores.
- Coles, C., & Kelling, G. (1996). *Teoría de las ventanas rotas*. New York.

- Del Rio. (2014). *Las estrategias aplicadas por la municipalidad y la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores – 2013*. Tesis Magistral Universidad César Vallejo.
- Del Solar, & Rivas. (2015). *Seguridad Ciudadana y la prevención de la delincuencia en la zona de Santa Cruz distrito de Miraflores*. Tesis Magistral Universidad César Vallejo. Lima, País.
- Fabián, M. (2005). *Guía de evaluación del estado de la seguridad ciudadana en América Latina. Centro Regional de Conocimientos y Servicios para el Desarrollo en América Latina y el Caribe – SURF LAC*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.
- Federación Iberoamericana de Ombudsman. (2011). *Seguridad Ciudadana - VIII informe sobre derechos humanos*. Madrid: Trama Editorial.
- Grimaldo, R. (2012). *La investigación criminológica y su importancia para una adecuada política de seguridad ciudadana en Panamá*. Tesis Doctoral Universidad de Castilla. La Mancha: España.
- Gudiño, A. (2011). *Análisis de las discrepancias de los discursos en torno a la seguridad ciudadana desde la percepción de los moradores del sector de Cochabamba norte, la policía comunitaria del sector y las autoridades locales del Distrito Metropolitano de Quito en el seg*. Tesis Magistral Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Mc Graw - Hill.
- Ossandan. (2015). *Gestión de la Seguridad ciudadana y nivel de participación vecinal en la seguridad ciudadana de Los Olivos 2014*. Tesis Magistral Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Pérez, J. (2013). *La explicación sociológica de la criminalidad*. Lima
- Rovira, W. y Kelling (2013). *Teoría de las Ventanas Rotas. Dichos autores desarrollaron esta teoría cuyos postulados principales desde el punto de*

vista criminológico son que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores.

Sánchez, H. & Reyes Meza, C. (2015). *Metodología y Diseño de la Investigación Científica*. Lima: Business Support Aneth.

Vera, A. (2008). Monografías.com. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion.shtml>

Zambrano, N. (2013). *Mirada crítica del positivismo y su influencia en la educación colombiana actual*. Criterios. Revista de Investigación - Universidad Mariana.

Zavaleta, J. (2012). *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.